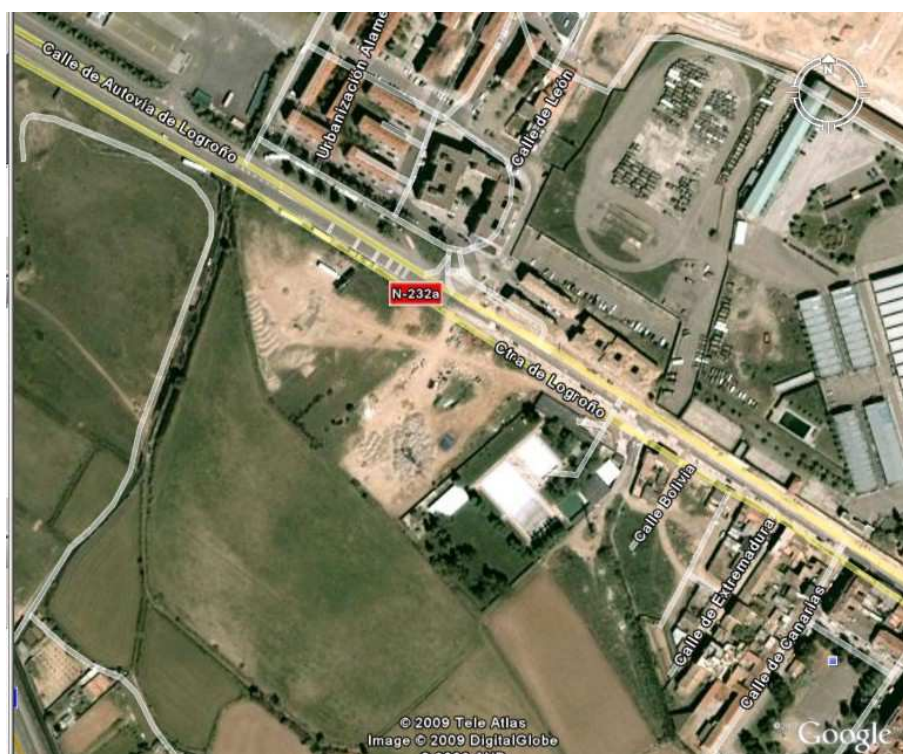




18136 Parque de Bomberos nº 4 en Casetas (Zaragoza) – Fase 1

PROYECTO de EJECUCION

MEMORIA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza
Servicio de Conservación y Arquitectura
Vía Hispanidad, 20 Planta 3 - 50009 Zaragoza



NE: 18136
REV A
DE: ALC
RE: EAR
CD: 60.60.5
JULIO 2016

INDICE GENERAL

TOMO 01	MEMORIA	MEMORIA GENERAL
TOMO 02	ANEJO	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA. ESTUDIO GEOTÉCNICO
TOMO 03	ANEJO	BAJA TENSIÓN (Memoria, pliegos, presupuesto y planos)
TOMO 04	ANEJO	MEDIA TENSIÓN (Memoria, pliegos, presupuesto y planos)
TOMO 05	ANEJO	FONTANERÍA Y SANEAMIENTO (Memoria, pliegos, presupuesto y planos)
TOMO 06	ANEJO	GAS (Memoria, pliegos, presupuesto y planos)
TOMO 07	ANEJO	CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN (Memoria, pliegos, presupuesto y planos)
TOMO 08	ANEJO	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (Memoria, pliegos, presupuesto y planos)
TOMO 09	ANEJO	COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y CONTROL (Memoria, pliegos, presupuesto y planos)
TOMO 10	PLANOS	GENERALES Y VARIOS
TOMO 11	PLIEGOS	PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL / TÉCNICAS PARTICULARES
TOMO 12	PRESUPUESTO	MEDICIONES, PRESUPUESTO
TOMO 13	PRESUPUESTO	CUADRO DE PRECIOS 1, CUADRO DE PRECIOS 2
TOMO 14	PRESUPUESTO	PRECIOS AUXILIARES, DESCOMPUESTOS Y UNITARIOS
TOMO 15	PROGRAMA	PLAN DE CONTROL DE CALIDAD
TOMO 16	ANEJO	ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
TOMO 17	ANEJO	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

INDICE MEMORIA GENERAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

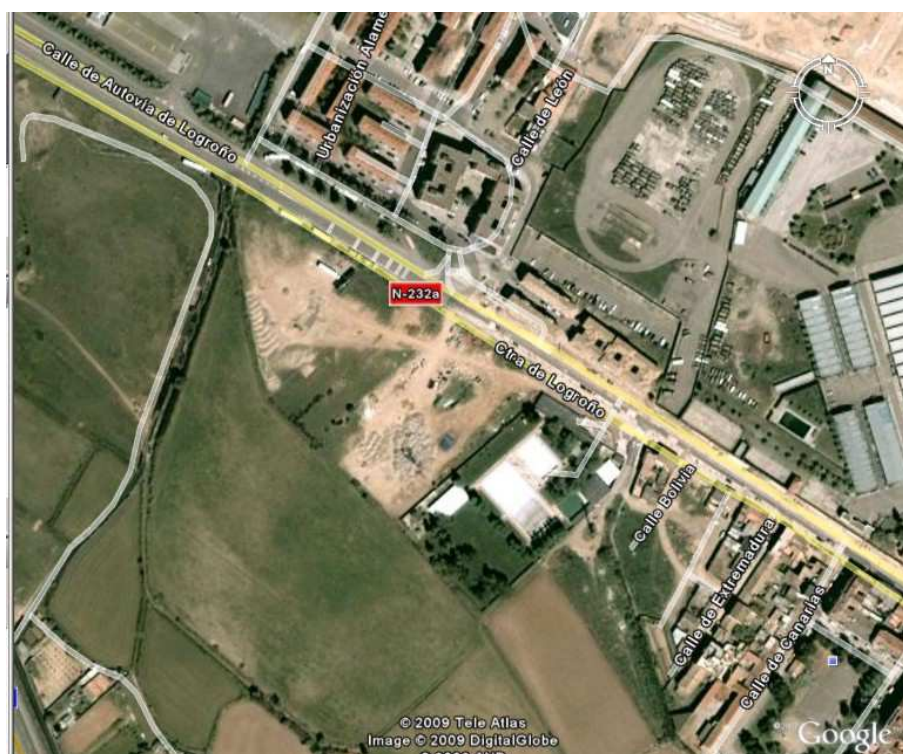
MEMORIA CONSTRUCTIVA

CUMPLIMIENTO DEL CTE

LISTA DE PLANOS

RESUMEN DE PRESUPUESTO

ANEJOS A LA MEMORIA



18136 Parque de Bomberos nº 4 en Casetas (Zaragoza) – Fase 1

PROYECTO de EJECUCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza
Servicio de Conservación y Arquitectura
Vía Hispanidad, 20 Planta 3 - 50009 Zaragoza

INDICE

1 Memoria Descriptiva

1.1 Agentes

1.1.1 Promotor y Objeto del Proyecto

1.2 Información Previa

1.2.1 Antecedentes y condicionantes de partida

1.2.2 Emplazamiento

1.2.3 Entorno físico

1.2.4 Normativa urbanística

1.2.5 Datos del proyecto. Informes realizados.

1.3 Descripción del proyecto

1.3.1 Descripción general del edificio, programa de necesidades, uso característico del edificio y otros usos previstos, relación con el entorno.

1.3.2 Cumplimiento del CTE

1.3.3 Cumplimiento de otras normativas específicas, normas de disciplina urbanística, ordenanzas municipales, edificabilidad, funcionalidad, etc

1.3.4 Descripción de la geometría del edificio, volumen y superficies útiles y construidas, accesos y evacuación.

1.3.5 Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto

1.4 Prestaciones del Edificio

1.4.1 Prestaciones producto del cumplimiento de los requisitos básicos del CTE

1.4.2 Prestaciones en relación a los requisitos funcionales del edificio

1.4.3 Prestaciones que superan los umbrales establecidos en el CTE

1.4.4 Limitaciones de uso del edificio

1 Memoria Descriptiva

1.1 Agentes

1.1.1 Promotor y Objeto del Proyecto

Es objeto del presente Proyecto de ejecución las actuaciones necesarias para la construcción del **Parque de Bomberos 4** situado en la Avda Zaragoza del Barrio de **Casetas**.

Son autores del presente trabajo los Arquitectos Antonio Lorén Collado colegiado 3156 del COAA, y Jose Angel Ruiz González colegiado 4878 del COAA perteneciente a la empresa Idom Ingeniería y Consultoría S.A. con CIF A-48/283964, adjudicataria del contrato de redacción del proyecto.

Este proyecto toma como punto de partida el proyecto redactado por los Arquitectos Antonio Lorén Collado colegiado 3156 del COAA, y Raimundo Bambó Naya colegiado 3663 del COAA en Junio de 2010.

El equipo técnico municipal de dirección del proyecto está formado por D. Ricardo Usón García como Director de los Servicios de Arquitectura, D. Matías Rico Arranz como Jefe de la Oficina Técnica de Arquitectura, Ricardo Navarro Carroquino, ingeniero técnico de la Oficina de Arquitectura, D. Pedro Alonso, Jefe de la Unidad Técnica de instalaciones del Servicio de Conservación de Arquitectura . Todos ellos actúan en calidad de funcionarios municipales.

La Asistencia Técnica a la redacción del Proyecto de Ejecución ha sido efectuada por IDOM Zaragoza S.A. bajo la dirección general del arquitecto Antonio Lorén Collado y en colaboración con el arquitecto Jose Angel Ruiz González.

El equipo de dirección de la Asistencia Técnica está compuesto de los siguientes profesionales: Alberto Ayensa, Ingeniero Industrial, responsable de Cimentación y Estructura; Ignacio Celaya, Ingeniero Industrial, responsable de las Instalaciones de Media Tensión y Baja Tensión; Jorge Guillén, Ingeniero Industrial, responsable de las Instalaciones de Climatización y Ventilación; Diana López, Ingeniero de Telecomunicaciones, responsables de las Instalaciones del mismo nombre; Jorge Guillén, Ingeniero Industrial, responsable de las Instalaciones de Saneamiento; Diego Abril, Ingeniero Industrial y Guillermo Pérez, Arquitecto, responsable de las Instalaciones de protección contra incendios; Luis Mingarro y Alejandro Arnedo, Arquitectos Técnicos, responsables de Mediciones, Presupuestos y Pliegos.

El Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto ha sido redactado por INIZIA bajo la supervisión del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.



18136 Parque de Bomberos nº 4
en Casetas (Zaragoza) – Fase 1
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

PROYECTO DE EJECUCION
MEMORIA

El estudio geotécnico ha sido efectuado por ENSAYA bajo la dirección de Javier Prats, Ingeniero de Caminos, en abril de 2009.

1.2 Información Previa

1.2.1 Antecedentes y condicionantes de partida

En base al Oficio n.º 267/2008 del Servicio Contra Incendios de Salvamento y Protección Civil solicitando estudio de viabilidad de traslado del Parque de Bomberos n.º 4 en el Barrio de Casetas, se ha realizado por parte de la Unidad de Gestión de Proyectos IV, un Plan Director para la totalidad de la Parcela SP(PU) 63.27, objeto de “Modificación Aislada” n.º 50 del Plan General de Ordenación Urbana para su clasificación como Suelo Urbano con Uso de Servicio Público.

Como primera fase de dicho Plan Director, en base al Programa de necesidades aportado por el Servicio Contra Incendios, se ha desarrollado mediante el presente Proyecto, el Parque de Bomberos 4 en el Barrio de Casetas, consistente en un primer Edificio del Parque 4, y la Nave de vehículos en su zona más próxima la Avda. Zaragoza.

1.2.2 Emplazamiento

Avda. Zaragoza. (Barrio de Casetas)

1.2.3 Entorno físico

Zona limítrofe del Casco Urbano en la proximidad de las piscinas municipales y edificación residencial de baja densidad junto a la Carretera de Logroño

1.2.4 Normativa urbanística

Marco normativo: Modificación Aislada número 50 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, formulada para determinar la ubicación del nuevo parque de bomberos de Casetas y trasladar las piscinas junto al resto de los equipamientos deportivos del barrio, en los términos planteados en el proyecto redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado en octubre de 2008. A continuación se incluye dicha modificación:

MEMORIA DE LA MODIFICACION AISLADA NUMERO 50 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

Explicación Previa

El proyecto de modificación aislada número 50 del plan general de ordenación urbana, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de 3 de diciembre de 2008, tiene, fundamentalmente, dos temas, por una parte la creación de un Parque de Bomberos en una parcela exclusiva para este uso, frente a la Avenida de Logroño de Casetas, y por otra el traslado de las piscinas municipales, situadas en la parcela 63.19 ED (PU), a la parcela de las actuales instalaciones deportivas municipales de la Avenida de la Constitución de Casetas, de

modo que en la nueva ubicación, las piscinas puedan servirse de las instalaciones generales del conjunto del equipamiento deportivo.

El Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, en la sesión de 15 de abril de 2009, ha acordado informar favorablemente la modificación 50 del plan general en lo que respecta al ámbito de la ubicación del Parque de Bomberos, y suspender la emisión del informe en cuanto al traslado de las piscinas al equipamiento deportivo del Barrio de Casetas, hasta que se justifique la viabilidad del traslado.

A partir del informe del Consejo de Ordenación del Territorio, se opta por individualizar la continuación de la tramitación de cada uno de los dos asuntos, a cuyo efecto se redactan dos proyectos técnicos (50-A y 50-B) dividiendo el contenido del proyecto aprobado inicialmente, según que sus determinaciones se refieran a uno u otro tema.

El proyecto de la modificación número 50-A, contiene únicamente las determinaciones del nuevo Parque de Bomberos, para su aprobación definitiva. El proyecto de la modificación número 50-B, con las determinaciones sobre el traslado de las piscinas, se reforma, ampliando la superficie del equipamiento deportivo municipal de la Avenida de la Constitución, para continuar con su tramitación.

Introducción y antecedentes

El vigente plan general de ordenación urbana de Zaragoza fue aprobado definitivamente el 13 de junio de 2001, con texto refundido de diciembre de 2007, aprobado el 6 de junio de 2008 (BOA de 30 de junio). Desde el año 2001, ha sido objeto de diversas modificaciones puntuales, en la mayoría de los casos tendentes a resolver problemas específicos de determinados ámbitos urbanos o a recoger nuevos criterios de la Corporación.

El 26 de noviembre de 2007, el Presidente de la Junta Vecinal de Casetas dirigió un escrito al Consejero de Infraestructuras y Participación Ciudadana para solicitar «la redacción de plan provisional de urbanización del área de la zona Casetas-2 (C2), área que en el PGOU figura como suelo susceptible de ser adquirido por el Ayuntamiento para desarrollo de vivienda protegida y que en la actualidad se encuentra en proceso de adquisición». Al mismo tiempo, se solicitó «la integración del solar municipal correspondiente a las piscinas ED(PU)63.19 dentro del mismo plan provisional, ante la previsión de traslado de las piscinas municipales junto al resto de los equipamientos deportivos en el área ED(PU)63.07.»

El Área de Infraestructuras y Participación Ciudadana remitió para su resolución el expediente abierto por la Junta Vecinal de Casetas a la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones planteadas.

Dado que el Ayuntamiento había iniciado tiempo atrás la expropiación del suelo comprendido en el área de suelo urbanizable no delimitado C2 para su incorporación al patrimonio municipal de suelo, con objeto de construir viviendas de protección oficial, el Director de Servicios de Planificación y Diseño Urbano solicitó al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda informe sobre la situación actual de ese procedimiento. El 13 de junio de 2008, el jefe de dicho servicio informó que el procedimiento, que implicaba la ocupación de 19 fincas catastrales de propiedad privada, estaba todavía en curso; en 12 de ellas, la expropiación estaba

pendiente de resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, cuyo acuerdo habilitará al Ayuntamiento para ocupar las fincas, previo pago del justiprecio determinado por dicho organismo; en otras cinco, los particulares habían formulado hojas de aprecio y estaba aún por elaborar la hoja de aprecio municipal, necesaria para remitir los expedientes al Jurado Provincial. En este estado de cosas, se estimaba que la ocupación material de esos terrenos podría producirse durante el primer trimestre del año 2009.

Tras dársele traslado del contenido de este informe, el Alcalde del Barrio de Casetas manifestó, mediante escrito de 19 de junio, que consideraba imprescindible y urgente la redacción del plan provisional del área C2 por los siguientes motivos:

En dicha área está prevista la construcción en plazo inmediato de un nuevo parque número 4 de bomberos, en sustitución del local actualmente ocupado.

El área linda con la segunda fase de la reforma de la travesía de Casetas, con proyecto redactado y pendiente de contratación, en virtud del que ha de urbanizarse su margen norte. El desarrollo del área está vinculado, se añadía, a la construcción del nuevo acceso a Casetas desde la A68, cuyo desarrollo es imprescindible para el acceso directo al barrio desde la citada vía.

El área está destinada a viviendas protegidas.

En la ordenación del área debería integrarse la zona ocupada por las actuales piscinas municipales, cuando se realice el traslado, repetidas veces manifestado por la Junta Municipal, al equipamiento deportivo municipal de la avenida de la Constitución ED (PU) 63.07.

El Director de Servicios de Planificación y Diseño Urbano redactó un informe el 26 de junio de 2008, donde advertía que «aun no siendo necesario el contar con la ocupación ni con la propiedad de los terrenos incluidos en el SUZ C2, destinados a la formación de patrimonio municipal de suelo que permita construir viviendas protegidas, para poder iniciar de oficio los trabajos preparatorios de cara a su desarrollo mediante los instrumentos de planeamiento adecuados (plan parcial y, en su caso, modificación del plan general), por el momento, a la vista del informe del Servicio de Administración de Suelo, no se estima conveniente todavía empezar a redactar el plan parcial.» No obstante, se indicaba que, dándose circunstancias de interés público en todo lo solicitado, el resto de necesidades señaladas por la Junta Vecinal podía resolverse por procedimientos alternativos:

Si el parque de bomberos número 4 se traslada a la parcela municipal colindante con la de las actuales piscinas por el oeste, incluida en el área SUZ C2, puede tramitarse a partir de una declaración de interés público previa a la licencia, en el caso de que no se hubiera aprobado el plan parcial correspondiente.

Como alternativa, podría modificarse el plan general separando del área SUZ C2 el terreno requerido para nuevo parque de bomberos y calificándolo como suelo perteneciente al sistema de equipamientos, en la modalidad de servicios públicos, lo que, se decía, parece más adecuado.

Por otro lado, también puede realizarse el acceso norte al barrio de Casetas desde la variante, dado que, al tratarse de un sistema general, es viable formular y ejecutar el correspondiente proyecto de urbanización, una vez obtenidos los terrenos, que pueden ser expropiados. Por tanto, esta actuación no requiere cambios en el planeamiento.

Para el traslado de las piscinas municipales a la zona ZV63.05 sí es necesario modificar el plan general. Este tema se ha separado del parque de bomberos y continuado su tramitación en la modificación aislada número 50-B.

Elevado el informe anterior al Consejo de Gerencia de Urbanismo, este órgano acordó por unanimidad, en sesión de 22 de julio de 2008, aceptar la solicitud planteada por la Junta Vecinal de Casetas e instar a los servicios técnicos a realizar las modificaciones pertinentes del planeamiento en curso para posibilitar el traslado del parque de bomberos número 4.

Necesidad y conveniencia de la modificación

Como ha quedado dicho, esta modificación se relaciona con la necesidad de sustituir el local empleado como precario parque de bomberos de Casetas por una dotación adecuada a las necesidades reales del barrio y de su entorno, con una superficie de parcela suficiente.

Las instalaciones actuales, inauguradas el 8 de marzo de 1991 y reformadas hace poco tiempo, ocupan los bajos de un edificio residencial de cinco plantas situado en la calle de Galicia, 15, en la zona A1/3.1 del suelo urbano consolidado del barrio. El edificio hace esquina a dos calles –Galicia y Coronel Reig- de unos 6 y 12 metros de anchura, enclavadas en medio del tejido urbano.

La difícil accesibilidad y la poca capacidad de las instalaciones –solamente se puede disponer hoy de un camión de segunda salida (BUP) y un vehículo de salvamento (FUV), con dotación formada por un cabo, tres bomberos y dos conductores, más un bombero auxiliar con funciones de telefonista- dificulta la prestación de un servicio con la calidad requerida al área de importancia creciente a que está destinado, que incluye los barrios de Casetas, Garrapinillos, Monzalbarba y Alfocea, los municipios vecinos de Utebo, Torres de Berrellén y Sobradiel, entre otros, la autovía de Logroño (A68), la autopista del Ebro (AP68) y la carretera provincial P3, con sus accidentes, pueblos y polígonos industriales. Por causa de las limitaciones de sus medios, el número 4 no es un parque autónomo, debiendo recibir siempre el apoyo del parque 3 (Violante de Hungría), cubriéndose además sus servicios nocturnos desde el parque 1 (Valle de Broto). De ahí que no sólo el servicio de la zona pueda verse afectado por las limitaciones del actual local, sino que también puedan reducirse en determinadas circunstancias las dotaciones de las zonas servidas por los parques 1 y 3.

A partir de las necesidades manifestadas por el Servicio de Prevención contra Incendios, Salvamento y Prevención Civil, y de las condiciones de edificación de los suelos de sistemas generales que contienen las normas del vigente plan general, la Dirección de Servicios de Arquitectura han recomendado una superficie de parcela de unos 8.000 m², sobre las que habrían de aplicarse las normas vigentes sobre edificabilidad y ordenación de las parcelas pertenecientes al sistema general de equipamientos y servicios, contenidas en el título VIII.

Por otro lado, el Servicio de Prevención contra Incendios ha manifestado la conveniencia de que esa parcela sea inmediata a la avenida de Logroño y tenga acceso directo desde la rotonda recientemente construida algo más al oeste de las piscinas municipales, con el fin de que los vehículos puedan salir rápidamente a la carretera para tomar cualquiera de las dos direcciones en que pueden producirse las emergencias.

Finalmente y en atención a la rapidez de la gestión, la parcela destinada al nuevo parque ha de ocupar suelo de propiedad municipal.

Ámbito de la modificación y determinaciones del planeamiento vigente

En virtud de los razonamientos contenidos en el apartado precedente, la modificación del plan general que se formula afecta a un ámbito territorial de 8.000 m² de suelo actualmente perteneciente al área de suelo urbanizable no delimitado SUZ C2, situado inmediatamente al oeste de la parcela ED(PU)63.19, con la avenida de Logroño como límite norte.

Determinaciones de la modificación

De acuerdo con las necesidades que motivan la formulación de esta modificación, planteadas por el Servicio de Prevención contra Incendios, Salvamento y Prevención Civil, que se han adelantado, se ha separado del área SUZ C2 una superficie de 8.000 m² inmediatamente al oeste de la actual parcela ED (PU) 63.19, desde la avenida de Logroño hasta una prolongación del límite sur de dicha parcela.

Esos 8.000 m² se califican como sistema general del sistema de equipamientos y servicios (servicios públicos), con la denominación SP(PU)63.27. Este suelo pertenece ya al Ayuntamiento, que lo obtuvo en su momento para destinarlo a zona verde de sistema local (parte de la zona de referencia 63.12 en el plan general de 1986). Aquí se ubicará el nuevo parque de bomberos número 4, consiguiéndose acceso directo desde la glorieta de la avenida de Logroño. Su regulación será la establecida con carácter general por el título VIII de las normas del plan general, sin que sea necesaria ninguna nueva previsión.

Efectos de la modificación sobre el territorio

En el tema de la creación de una parcela para el traslado del Parque de Bomberos nº 4, se afecta sólo a suelos pertenecientes al área de suelo urbanizable no delimitado SUZ C2, destinado a acoger viviendas protegidas. Con esta modificación 50A, y hasta que se apruebe definitivamente la modificación 50B, la superficie del sector SUZ C2, se verá reducida en los 8.000 m² que tendrá la parcela del parque de bomberos. Cuando la modificación 50B se apruebe, con el traslado de las piscinas “Aguas claras” al equipamiento deportivo municipal de la avenida de la Constitución de Casetas, esa superficie de 8.000 m² en que se reduce el sector SUZ C2, al calificarse la parcela de bomberos en sistema general, se vuelve a recuperar.

Gracias a la nueva parcela SP(PU)63.27 se podrá trasladar el parque de bomberos número 4 a unas nuevas instalaciones bien dimensionadas, dotadas y comunicadas, que permitirán resolver una necesidad real e importante, no sólo para el barrio de Casetas, sino para otros barrios, polígonos y municipios del entorno de la carretera de Logroño.

Gestión de las actuaciones propuestas

Las actuaciones que conlleva esta modificación del plan general deberán gestionarse mediante procedimientos, acordes con su naturaleza.

Los 8.000 m² de terreno actualmente incorporados al área SUZ C2 que han de separarse de ésta para ser sistema general de servicios públicos [SP(PU)63.27] ya pertenecen al Ayuntamiento de Zaragoza, formando parte de la parcela catastral 3509801XM6231A0001JB, de 17.853 m² según datos de Catastro. Por tanto, la actuación proyectada no requerirá procedimientos específicos de gestión.

Contenido formal de la modificación de plan general

En razón de su finalidad, esta modificación del plan general sólo supone la alteración de los siguientes documentos del plan general vigente:

Listado de suelos pertenecientes a los sistemas de espacios libres y de equipamientos y servicios, que se incrementará con la parcela 63.27 SP (PU) de sistema general (anejo VIII de las normas urbanísticas; tomo 15).

Las condiciones de ordenación del suelo urbanizable, en cuanto a la superficie del sector SUZ C2, que se reduce en 8.000, (anejo VI de las normas urbanísticas; tomo 15).

Planos de estructura urbanística (tomo 10).

Planos de clasificación urbanística (tomo 10).

Planos de calificación y regulación del suelo (tomo 11).

Consecuentemente, además de esta memoria justificativa se incluyen en el proyecto de modificación los siguientes documentos:

Página 44 del listado de zonas verdes y equipamientos y servicios, con la adición del nuevo equipamiento SP(PU)63.27 (8.000 m²).

Página 23 del anejo VI de las condiciones de ordenación del suelo urbanizable con la disminución de la superficie del sector SUZ C2 en 8.000 m².

Hoja MA63.04-A del plano de estructura, que incorpora la parte afectada por la modificación de la hoja 9 del texto refundido.

Hoja MA63.04-A del plano de clasificación del suelo, que incorpora la parte afectada por la modificación de la hoja 9 del texto refundido.

Hoja MA63.04-A del plano de calificación y regulación del suelo, que incorpora la parte afectada por la modificación de la hoja B8 del texto refundido.

En todos los planos y del anejo VI, se aportan en primer lugar y a título informativo las hojas afectadas del vigente texto refundido de diciembre de 2007, seguidas de sus equivalentes modificadas.

Zaragoza, a 10 de junio de 2009

1.2.5 Datos del proyecto. Informes realizados.

Se trata de una obra nueva.

Informe del Servicio de Suelo y Vivienda:

El terreno es de propiedad municipal, obtenido mediante expropiación conjuntamente con otras parcelas, redactándose Acta de Ocupación Definitiva y Pago con fecha 22 de Junio de 2004.

Informe del Servicio de Información Geográfica:

Señalamiento de Alineaciones y Rasantes.

1.3 Descripción del proyecto

1.3.1 Descripción general del edificio, programa de necesidades, uso característico del edificio y otros usos previstos, relación con el entorno.

Descripción general del edificio

Primera Fase: Parque y Nave de Vehículos conformando un volumen en L.

El Edificio Parque, cuyo núcleo de comunicaciones está ubicado en su extremo, se desarrolla en planta baja, albergando las diferentes salas, vestuarios, y dormitorios requeridos por el Servicio Contra Incendios de Salvamento y Protección Civil, así como un volumen de dos niveles (plantas primera y segunda) en cubierta que contiene dependencias destinadas a instalaciones y equipos del complejo.

La Nave de Vehículos se abre hacia el patio de maniobras, en conexión con la rotonda de Avda. Zaragoza, desde la cual se dispone de rápida accesibilidad al Barrio de Casetas y zonas industriales colindantes.

Programa de necesidades

Programa aportado por el Servicio de Extinción de Incendios:

Edificio Parque:

Pl. Baja para Centro de Comunicaciones, Administración, Gimnasio, Vestuarios, Botiquín, y Servicios, Dormitorios, Comedor – Cocina, Salas de Estar y Aula-Biblioteca.

Nave de Vehículos de unos 400 m2.

Uso característico del edificio

Parque de Bomberos con bloque inicial y nave de vehículos.

Esta primera edificación, cuyo núcleo de comunicaciones está ubicado en su extremo, se desarrolla en planta baja, albergando las diferentes salas, vestuarios, y dormitorios requeridos por el Servicio Contra Incendios de Salvamento y Protección Civil, así como un volumen de dos niveles (plantas primera y segunda) en cubierta

que contiene dependencias destinadas a instalaciones y equipos del complejo, conformando un volumen en L abierto hacia el patio de maniobras del Parque, en conexión con la rotonda de Avda. Zaragoza, desde la cual se dispone de rápida accesibilidad al Barrio de Casetas y zonas industriales colindantes.

Otros usos previstos

Desarrollo en fases posteriores de ampliación de otras naves de vehículos.

Relación con el entorno

Final Casco Urbano del Barrio de Casetas junto a las piscinas municipales, en conexión a la glorieta de la avenida de Logroño.

1.3.2 Cumplimiento del CTE

El presente proyecto cumple el Código Técnico de la Edificación, satisfaciendo las exigencias básicas para cada uno de los requisitos básicos de 'Seguridad estructural', 'Seguridad en caso de incendio', 'Seguridad de utilización y accesibilidad', 'Higiene, salud y protección del medio ambiente', 'Protección frente al ruido' y 'Ahorro de energía y aislamiento térmico', establecidos en el artículo 3 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

En el proyecto se ha optado por adoptar las soluciones técnicas y los procedimientos propuestos en los Documentos Básicos del CTE, cuya utilización es suficiente para acreditar el cumplimiento de las exigencias básicas impuestas en el CTE.

1.3.3 Cumplimiento de otras normativas específicas, normas de disciplina urbanística, ordenanzas municipales, edificabilidad, funcionalidad, etc

Cumplimiento de otras normativas específicas:

Estatales

EHE-08	Se cumple con las prescripciones de la Instrucción de hormigón estructural y se complementan sus determinaciones con los Documentos Básicos de Seguridad Estructural.
NCSE-02	Se cumple con los parámetros exigidos por la Norma de construcción sismorresistente, que se justifican en la memoria de estructuras del proyecto de ejecución.
ICT	Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de Febrero sobre Infraestructuras Comunes de Telecomunicación.
REBT	Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto de 2002, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
RITE	Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios. R.D. 1027/2007.

Autonómicas

Barreras Arquitectónicas	Regulación de la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transporte y de la Comunicación. Decreto 19/1999 de 9 de Febrero.
--------------------------	--

Normativa Municipal

Toda la Normativa Municipal en vigor.

Normas de disciplina urbanística

Categorización, clasificación y régimen del suelo	
Clasificación del suelo	Urbano
Zonificación	Sistema General del Sistema de Equipamientos y Servicios (Servicios Públicos) SP (PU) 63.27.

Normativa Básica y Sectorial de aplicación	
Planeamiento	Modificación Aislada del Plan General de Ordenación Urbana 50-A

Parámetros tipológicos (condiciones de las parcelas para las obras de nueva planta)			
Parámetro	Referencia a:	Planeamiento	Proyecto
Superficie de parcela		8000	8000
Fachada mínima		libre	

Parámetros volumétricos (condiciones de ocupación y edificabilidad)			
Parámetro	Referencia a:	Planeamiento	Proyecto
Ocupación		libre	13,4% (fase inicial)
Coeficiente de edificabilidad		1m ² /m ²	0.15m ² /m ²
Superficie total computable		8000 m ²	1245,10 m ²
Condiciones de altura		libre	B+2
Retranqueos vías/linderos		5 m.	>5m.
Separación a otros edificios		0.67 altura	> 0.67 altura

1.3.4 Descripción de la geometría del edificio, volumen y superficies útiles y construidas, accesos y evacuación.

Descripción de la geometría del edificio

Bloque Lineal con núcleo de comunicaciones en su extremo, y nave de vehículos en conexión con el mismo.

Volumen

Edificación lineal de tres plantas alzadas, y Nave de vehículos de planta baja, disponiendo entre ambos volúmenes de un pequeño patio.

Superficies útiles y construidas

Uso (tipo)	Sup. cons.(m²)
Total Bloque Lineal sobre rasante	722,15
Nave de Vehículos	522,95
Total	1245,10

PLANTA /USO	Sup. útil.(m²)	Sup. cons.(m²)
PLANTA BAJA		
Cocina	12,63	
Sala de Estar Comedor	34,04	
Ropa de Fuego	28,34	
Gimnasio	36,30	
Dormitorio 1	20,16	
Dormitorio 2	20,21	
Botiquín	13,50	
Vestuario Hombres	40,92	
Vestuario Mujeres	10,20	
Pasillo Distribuidor	78,52	
Aseo Masculino	5,80	
Aseo Femenino	5,80	
Cuarto Eléctrico	8,57	
Archivo	3,42	
Recepción	8,39	
Biblioteca-Aula	17,46	
Comunicaciones 1	11,72	
Comunicaciones 2	29,50	
Cortavientos	24,18	
Escalera	22,05	
Instalaciones Grupo de presión	7,58	
Instalaciones Nave	34,37	
Almacén Nave 1	33,10	
Almacén Nave 2	34,37	
Nave vehículos	398,32	
Total	939,45	1020,20
PLANTA PRIMERA		
Almacén 1	18,85	
Almacén 2	19,00	
Patinillo de instalaciones	4,60	
Cuadro eléctrico	3,93	
Escalera	21,83	
Pasillo distribuidor	15,70	
Total	83,91	112,45
PLANTA CUBIERTA		
Cuarto de instalaciones 1	8,52	

Cuarto de instalaciones 2	27,18	
Patinillo de instalaciones	4,60	
Vestíbulo	1,70	
Pasillo	15,70	
Escalera	8,70	
Cuadro eléctrico	3,93	
Total	70,33	112,45
Notación: Sup. útil: Superficie útil Sup. cons.: Superficie construida		

Accesos Avda. Zaragoza. (Carretera N-232) Barrio de Casetas

Evacuación Rotonda hacia Avda. Zaragoza. (Carretera N-232) Barrio de Casetas

1.3.5 Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto

1.3.5.1. Sistema estructural

1.3.5.1.1. Cimentación

La cimentación es superficial y se resuelve mediante los siguientes elementos: zapatas de hormigón armado, combinadas, y corridas, cuyas tensiones máximas de apoyo no superan las tensiones admisibles del terreno de cimentación en ninguna de las situaciones de proyecto.

Para impedir el movimiento relativo entre los elementos de cimentación, se han dispuesto vigas de atado.

1.3.5.1.2. Estructura de contención

Se han dispuesto muros de forjado sanitario con la resistencia necesaria para contener los empujes de tierra que afectan a la obra.

Los muros de forjado sanitario son de espesor: 30 cm.

1.3.5.1.3. Estructura portante

La estructura portante vertical se compone de los siguientes elementos:

Pilares de hormigón armado de sección rectangular

Los perfiles, dimensiones y armaduras de estos elementos se indican en los correspondientes planos de proyecto.

La estructura portante horizontal sobre la que apoyan los forjados bidireccionales se resuelve mediante vigas

planas de hormigón armado. Las dimensiones y armaduras de estos elementos se indican en los correspondientes planos de proyecto.

1.3.5.1.4. Estructura horizontal

La estructura horizontal del bloque lineal está compuesta por forjados bidireccionales de casetón recuperable de 25+8 cm

1.3.5.2. Sistema de compartimentación

La compartimentación interior del edificio se realiza con tabiquería de fábrica cerámica o con cierres por módulos acristalados, dependiendo de las zonas y usos compartimentados

1.3.5.3. Sistema envolvente

BLOQUE LINEAL:

Cerramiento planta baja: hoja de termoarcilla revestida de monocapa en su cara exterior y trasdosado de cartón yeso con aislamiento en su cara interior.

Cerramiento plantas primera y segunda: Chapa metálica perfil atenea perforada con subestructura metálica sobre hoja de termoarcilla revestida de monocapa en su cara exterior y trasdosado de cartón yeso con aislamiento en su cara interior.

Cubierta: cubierta invertida con plots sobre baldosa en planta primera y con grava en planta tercera

NAVE DE VEHICULOS:

Chapa metálica perfil atenea lisa con subestructura metálica sobre perfil interior nervado tipo bandeja

Cubierta tipo deck

1.3.5.4. Sistemas de acabados

BLOQUE LINEAL:

Suelo: terrazo micrograno gris, linóleo, gres porcelánico.

Paredes: Guarnecido y enlucido de yeso, trasdosado de cartón yeso, vidrio laminar blanco pegado.

Techo: Falso techo continuo de cartón yeso pintado; falso techo continuo de cartón yeso hidrófugo; falso techo modular registrable de escayola perforada 60x60 con perfilera semioculta; falso techo registrable bandas metálicas microperforadas ancho 30cm con perfilera oculta.

Zonas de Servicios y Vestuarios.

Suelo: gres porcelánico antideslizante

Paredes: Alicatado

Techo: falso techo continuo de cartón yeso hidrófugo; falso techo registrable bandas metálicas microperforadas ancho 30cm con perfilera oculta.

NAVE DE VEHICULOS:

Suelo: pintura plástica de resinas, solera de cuarzo corindón.

Paredes: Guarnecido y enlucido de yeso.

Techo: Panel chapa prelacada.

1.3.5.5. Sistema de acondicionamiento ambiental

En el presente proyecto, se han elegido los materiales y los sistemas constructivos que garantizan las condiciones de higiene, salud y protección del medio ambiente, alcanzando condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y disponiendo de los medios para que no se deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, con una adecuada gestión de los residuos que genera el uso previsto en el proyecto.

1.3.5.6. Sistema de servicios

Servicios externos al edificio necesarios para su correcto funcionamiento:

Suministro de agua

Se dispone de acometida de abastecimiento de agua apta para el consumo humano. La compañía suministradora aporta los datos de presión y caudal correspondientes.

Evacuación de aguas

Existe red de alcantarillado municipal disponible para su conexionado en las inmediaciones del solar.

Suministro eléctrico

Se dispondrá de suministro eléctrico con potencia suficiente para la previsión de carga total del edificio proyectado. A tal fin ya se han solicitado las condiciones de suministro a la compañía suministradora.

Telefonía y TV

Existe acceso al servicio de telefonía disponible al público, ofertado por los principales operadores.

Telecomunicaciones

Se dispone infraestructura externa necesaria para el acceso a los servicios de telecomunicación regulados por la normativa vigente.

Recogida de residuos

El municipio dispone de sistema de recogida de basuras.

1.4 Prestaciones del Edificio

1.4.1 Prestaciones producto del cumplimiento de los requisitos básicos del CTE

Prestaciones derivadas de los requisitos básicos relativos a la seguridad:

Seguridad estructural (DB SE)

Resistir todas las acciones e influencias que puedan tener lugar durante la ejecución y uso, con una durabilidad apropiada en relación con los costos de mantenimiento, para un grado de seguridad adecuado.

Evitar deformaciones inadmisibles, limitando a un nivel aceptable la probabilidad de un comportamiento dinámico y degradaciones o anomalías inadmisibles.

Conservar en buenas condiciones para el uso al que se destina, teniendo en cuenta su vida en servicio y su coste, para una probabilidad aceptable.

Seguridad en caso de incendio (DB SI)

Se han dispuesto los medios de evacuación y los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes, para que puedan abandonar o alcanzar un lugar seguro dentro del edificio en condiciones de seguridad.

El edificio tiene inmejorable acceso a sus propios servicios de bomberos. El espacio exterior inmediatamente próximo al edificio cumple las condiciones suficientes para la intervención de sus propios servicios de extinción.

El acceso desde el exterior está garantizado, y los huecos cumplen las condiciones de separación para impedir la propagación del fuego entre sectores.

No se produce incompatibilidad de usos.

La estructura portante del edificio se ha dimensionado para que pueda mantener su resistencia al fuego durante el tiempo necesario, con el objeto de que se puedan cumplir las anteriores prestaciones. Todos los elementos estructurales son resistentes al fuego durante un tiempo igual o superior al del sector de incendio de mayor resistencia.

No se ha proyectado ningún tipo de material que por su baja resistencia al fuego, combustibilidad o toxicidad pueda perjudicar la seguridad del edificio o la de sus ocupantes.

Seguridad de utilización y accesibilidad (DB SUA)

Los suelos proyectados son adecuados para favorecer que las personas no resbalen, tropiecen o se dificulte la movilidad, limitando el riesgo de que los usuarios sufran caídas.

Los huecos, cambios de nivel y núcleos de comunicación se han diseñado con las características y dimensiones que limitan el riesgo de caídas, al mismo tiempo que se facilita la limpieza de los acristalamientos exteriores en condiciones de seguridad.

Los elementos fijos o practicables del edificio se han diseñado para limitar el riesgo de que los usuarios puedan sufrir impacto o atrapamiento.

Los recintos con riesgo de aprisionamiento se han proyectado de manera que se reduzca la probabilidad de accidente de los usuarios.

En las zonas de circulación interiores y exteriores se contará con una iluminación adecuada, de manera que se limite el riesgo de posibles daños a los usuarios del edificio, incluso en el caso de emergencia o de fallo del alumbrado normal.

El diseño del edificio facilita la circulación de las personas y la sectorización con elementos de protección y contención en previsión del riesgo de aplastamiento, para limitar el riesgo causado por situaciones con alta ocupación.

En las zonas de aparcamiento o de tránsito de vehículos, se ha realizado un diseño adecuado para limitar el riesgo causado por vehículos en movimiento.

El dimensionamiento de las instalaciones de protección contra el rayo se realizará de acuerdo al Documento Básico SU 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo.

El acceso al edificio y a sus dependencias se ha diseñado de manera que se permite a las personas con movilidad y comunicación reducidas la circulación por el edificio en los términos previstos en la normativa específica.

Prestaciones derivadas de los requisitos básicos relativos a la habitabilidad:

Salubridad (DB HS)

En el presente proyecto se han dispuesto los medios que impiden la penetración de agua o, en su caso, permiten su evacuación sin producción de daños, con el fin de limitar el riesgo de presencia inadecuada de agua o humedad en el interior de los edificios y en sus cerramientos como consecuencia del agua procedente de precipitaciones atmosféricas, de escorrentías, del terreno o de condensaciones.

El edificio dispone de espacios y medios para extraer los residuos ordinarios generados en ellos de forma acorde con el sistema público de recogida de tal forma que se facilite la adecuada separación en origen de dichos residuos, la recogida selectiva de los mismos y su posterior gestión.

Se han previsto los medios para que los recintos se puedan ventilar adecuadamente, eliminando los contaminantes que se produzcan de forma habitual durante su uso normal, con un caudal suficiente de aire exterior y con una extracción y expulsión suficiente del aire viciado por los contaminantes.

Se ha dispuesto de medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico previsto de agua apta para el consumo de forma sostenible, con caudales suficientes para su funcionamiento, sin la alteración de las propiedades de aptitud para el consumo, que impiden los posibles retornos que puedan contaminar la red, disponiendo además de medios que permiten el ahorro y el control del consumo de agua.

Los equipos de producción de agua caliente dotados de sistemas de acumulación y los puntos terminales de utilización dispondrán de unas características tales que eviten el desarrollo de gérmenes patógenos.

El edificio proyectado dispone de los medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas en ellos de forma independiente o conjunta con las precipitaciones atmosféricas y con las escorrentías.

Protección frente al ruido (DB HR)

Los elementos constructivos que conforman los recintos en el presente proyecto, tienen unas características acústicas adecuadas para reducir la transmisión del ruido aéreo, del ruido de impactos y del ruido y vibraciones de las instalaciones propias del edificio, así como para limitar el ruido reverberante.

Ahorro de energía y aislamiento térmico (DB HE)

El edificio dispone de una envolvente de características tales que limita adecuadamente la demanda energética necesaria para alcanzar el bienestar térmico en función del clima de la localidad, del uso del edificio y del régimen de verano-invierno, así como por sus características de aislamiento e inercia, permeabilidad al aire y exposición a la radiación solar, reduce el riesgo de aparición de humedades de condensación superficiales e intersticiales que puedan perjudicar sus características y tratando adecuadamente los puentes térmicos para limitar las pérdidas o ganancias de calor y evitar problemas higrotérmicos en los mismos.

El edificio dispone de las instalaciones térmicas apropiadas destinadas a proporcionar el bienestar térmico de sus ocupantes, regulando el rendimiento de las mismas y de sus equipos.

El edificio dispone de unas instalaciones de iluminación adecuadas a las necesidades de sus usuarios y a la vez eficaces energéticamente con un sistema de control que permite ajustar el encendido a la ocupación real de la zona, así como de un sistema de regulación que optimiza el aprovechamiento de la luz natural, en las zonas que reúnen unas determinadas condiciones.

Se ha previsto para la demanda de agua caliente sanitaria la incorporación de sistemas de captación, almacenamiento y utilización de energía solar de baja temperatura, adecuada a la radiación solar global de su emplazamiento y a la demanda de agua caliente del edificio, mediante la colocación de colectores solares en la terraza transitable de planta segunda del bloque lineal.

1.4.2 Prestaciones en relación a los requisitos funcionales del edificio

Utilización

EL núcleo de comunicación (escaleras y ascensor), se ha dispuesto de forma que se reduzcan los recorridos de circulación y de acceso a las distintas dependencias, permitiendo la posterior ampliación del bloque lineal.

Se ha primado también la reducción de recorridos de circulación, evitando los espacios residuales, con el fin de que la superficie sea la necesaria y adecuada al programa requerido.

Las superficies y las dimensiones de las dependencias se ajustan a los requisitos del programa, cumpliendo los mínimos establecidos por las normas de habitabilidad vigentes.

Accesibilidad

El acceso al edificio y a sus dependencias se ha diseñado de manera que se permite a las personas con movilidad y comunicación reducidas la circulación por el edificio en los términos previstos en la normativa específica.

Acceso a los servicios

Se ha proyectado el edificio de modo que se puedan garantizar los servicios de telecomunicación (conforme al Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de Febrero, sobre Infraestructuras Comunes de Telecomunicación), así como de telefonía y audiovisuales.

1.4.3 Prestaciones que superan los umbrales establecidos en el CTE

Con la finalidad de no encarecer el presupuesto final de las obras, no se han incluido en el presente proyecto prestaciones especiales que superen los umbrales establecidos en el CTE, en relación a los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

1.4.4 Limitaciones de uso del edificio

Limitaciones de uso del edificio en su conjunto

El edificio sólo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto.

La dedicación de alguna de sus dependencias a un uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de nueva aprobación.

Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni menoscabe las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.

Limitaciones de uso de las dependencias

Aquellas que incumplan las precauciones, prescripciones y prohibiciones de uso referidas a las dependencias del inmueble, contenidas en el Manual de Uso y Mantenimiento del edificio.

Limitaciones de uso de las instalaciones

Aquellas que incumplan las precauciones, prescripciones y prohibiciones de uso de sus instalaciones, que deberán estar contenidas en el Manual de Uso y Mantenimiento del edificio.



18136 Parque de Bomberos nº 4
en Casetas (Zaragoza) – Fase 1
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

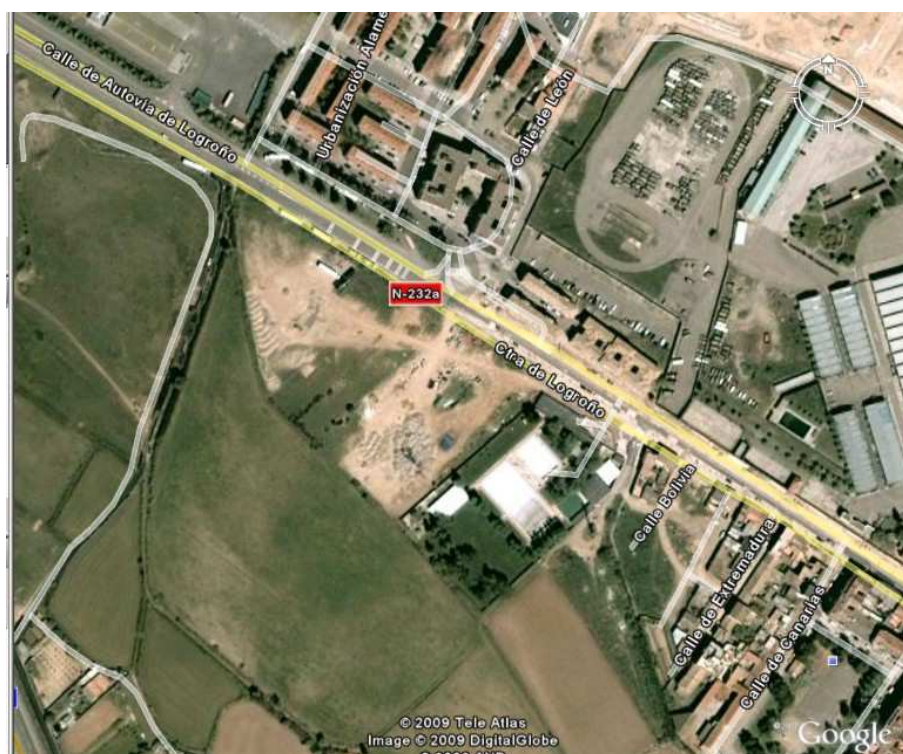
PROYECTO DE EJECUCION
MEMORIA

En Zaragoza, a 22 de Julio de 2016

Los arquitectos

Antonio Lorén Collado col. 3.156 COAA

Jose Angel Ruiz González col. 4.878 COAA



18136 Parque de Bomberos nº 4 en Casetas (Zaragoza) – Fase 1

PROYECTO de EJECUCION

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza
Servicio de Conservación y Arquitectura
Vía Hispanidad, 20 Planta 3 - 50009 Zaragoza



NE: 18136
REV A
DE: ALC
RE: EAR
CD: 60.60.5
JULIO 2016

INDICE

5 Resumen del Presupuesto

5 Resumen del Presupuesto

18136-PARQUE BOMBEROS Nº4 EN CAJETAS

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	67.262,41	5,50
02	CIMENTACIONES	59.689,70	4,88
03	SANEAMIENTO	31.468,93	2,57
04	ESTRUCTURA.....	115.854,88	9,47
05	CUBIERTA.....	64.561,38	5,28
06	FACHADAS.....	57.338,19	4,69
07	ALBAÑILERIA Y CERRAMIENTOS	47.914,83	3,92
08	SOLADOS	20.378,26	1,67
09	REVESTIMIENTOS	67.570,46	5,53
10	FALSOS TECHOS	13.121,77	1,07
11	CARPINTERIA INTERIOR.....	49.203,72	4,02
12	CARPINTERIA EXTERIOR.....	51.190,43	4,19
13	CERRAJERIA.....	52.879,36	4,32
14	INSTALACIONES ESPECIALES.....	18.967,34	1,55
15	INST. FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS	19.108,34	1,56
16	MEDIA TENSION	56.102,54	4,59
17	BAJA TENSION	120.257,87	9,83
18	INST. CLIMATIZACION	150.514,75	12,31
19	INST. CONTRA INCENDIOS.....	17.489,58	1,43
20	INST. COMUNICACIONES.....	37.060,85	3,03
21	INST. GAS NATURAL	4.337,92	0,35
22	URBANIZACIÓN	69.665,40	5,70
23	MOBILIARIO	4.521,94	0,37
24	CONTROL DE CALIDAD	6.500,00	0,53
25	GESTIÓN DE RESIDUOS	9.120,00	0,75
26	SEGURIDAD Y SALUD	10.903,00	0,89

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL 1.222.983,85

13,00 % Gastos generales 158.987,90

6,00 % Beneficio industrial 73.379,03

Suma 232.366,93

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA 1.455.350,78

21% IVA 305.623,66

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 1.760.974,44

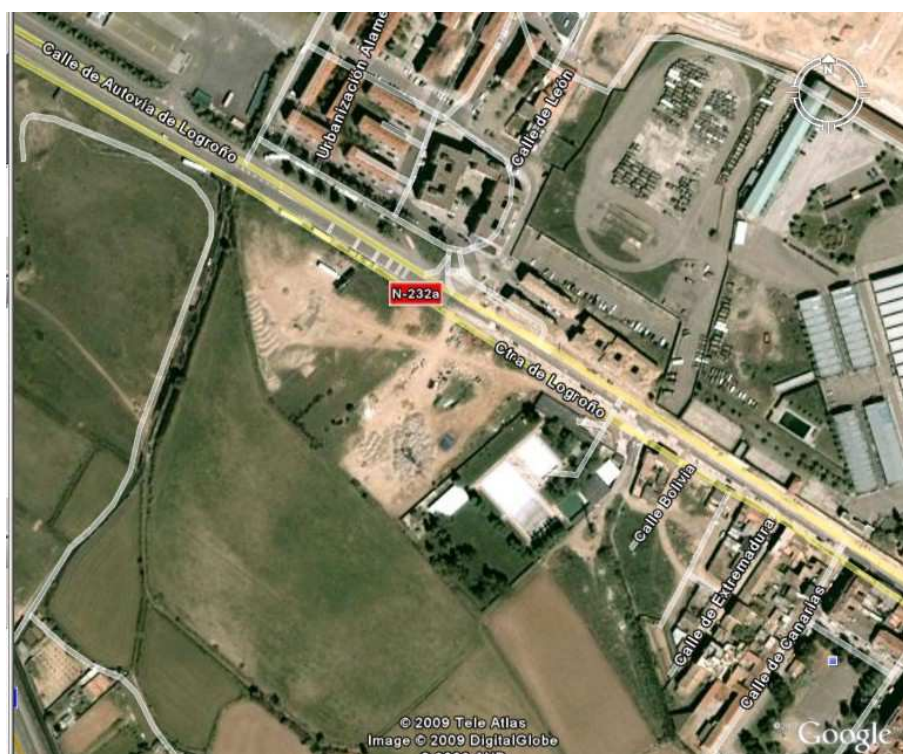
Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
Zaragoza, Julio 2016.

En Zaragoza, a 22 de Julio de 2016

Los arquitectos

Antonio Lorén Collado col. 3.156 COAA

Jose Angel Ruiz González col. 4.878 COAA



18136 Parque de Bomberos nº 4 en Casetas (Zaragoza) – Fase 1

PROYECTO de EJECUCION

LISTA DE PLANOS

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza
Servicio de Conservación y Arquitectura
Vía Hispanidad, 20 Planta 3 - 50009 Zaragoza



NE: 18136
REV A
DE: ALC
RE: EAR
CD: 60.60.5
JULIO 2016

INDICE

4 Lista de Planos

000		GENERALES Y VARIOS
18136	001	SITUACIÓN
18136	002	EMPLAZAMIENTO
18136	011	PLANTA BAJA - USOS Y SUPERFICIES
18136	012	PLANTA PRIMERA - USOS Y SUPERFICIES
18136	013	PLANTA SEGUNDA - USOS Y SUPERFICIES
18136	014	PLANTA CUBIERTA - USOS Y SUPERFICIES
18136	021	PLANTA BAJA - COTAS
18136	022	PLANTA PRIMERA - COTAS
18136	023	PLANTA SEGUNDA - COTAS
18136	024	PLANTA CUBIERTA - COTAS
18136	030	ALZADO NORESTE
18136	031	ALZADO SUDOESTE
18136	032	ALZADO NOROESTE
18136	033	ALZADO SUDESTE
18136	040	SECCIÓN LONGITUDINAL A
18136	041	SECCIÓN TRANSVERSAL B
18136	042	SECCIÓN TRANSVERSAL C
18136	043	SECCIÓN TRANSVERSAL D
200		ESTRUCTURA
18136	220	ANCLAJE Y CIMENTACIÓN. EDIFICIO INDUSTRIAL
18136	224	PLANTA DE PILARES. EDIFICIO INDUSTRIAL
18136	230	PLANTA. EDIFICIO INDUSTRIAL
18136	231	ALZADOS. EDIFICIO INDUSTRIAL
18136	240	CIMENTACIÓN. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	245	PILARES. PLANTA CIMENTACIÓN -1,13. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	246	PILARES. PLANTA 0,00. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	247	PILARES. PLANTA 4,20. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	248	PILARES. PLANTA 8,05. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	249	PILARES. PLANTA 11,90. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	250	FORJADO 0,00. CASETONES. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	251	FORJADO 0,00. ARMADURA ÁBACO INFERIOR. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	252	FORJADO 0,00. ARMADURA ÁBACO SUPERIOR. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	253	FORJADO 0,00. ARMADURA REFUERZO INFERIOR. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	254	FORJADO 0,00. ARMADURA REFUERZO SUPERIOR EN X. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	255	FORJADO 0,00. ARMADURA REFUERZO SUPERIOR EN Y. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	256	FORJADO 0,00. ARMADURA DE ESTRIBOS EN X. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	257	FORJADO 0,00. ARMADURA DE ESTRIBOS EN Y. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	258	FORJADO 0,00. ARMADURA DE PUNZONAMIENTO. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	259	FORJADO 0,00. ARMADURA DE ZUNCHOS. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	260	FORJADO 4,20. CASETONES. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	261	FORJADO 4,20. ARMADURA ÁBACO INFERIOR. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	262	FORJADO 4,20. ARMADURA ÁBACO SUPERIOR. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	263	FORJADO 4,20. ARMADURA REFUERZO INFERIOR. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	264	FORJADO 4,20. ARMADURA REFUERZO SUPERIOR EN X. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	265	FORJADO 4,20. ARMADURA REFUERZO SUPERIOR EN Y. EDIFICIO ADMINISTRATIVO

18136	_	266	FORJADO 4,20. ARMADURA DE ESTRIBOS EN X. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	267	FORJADO 4,20. ARMADURA DE ESTRIBOS EN Y. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	268	FORJADO 4,20. ARMADURA DE PUNZONAMIENTO. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	269	FORJADO 4,20. ARMADURA DE ZUNCHOS. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	270	FORJADO 8,05. CASETONES. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	271	FORJADO 8,05. ARMADURA ÁBACO INFERIOR. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	272	FORJADO 8,05. ARMADURA ÁBACO SUPERIOR. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	273	FORJADO 8,05. ARMADURA REFUERZO INFERIOR. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	274	FORJADO 8,05. ARMADURA REFUERZO SUPERIOR EN X. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	275	FORJADO 8,05. ARMADURA REFUERZO SUPERIOR EN Y. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	276	FORJADO 8,05. ARMADURA DE ESTRIBOS EN X. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	277	FORJADO 8,05. ARMADURA DE ESTRIBOS EN Y. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	278	FORJADO 8,05. ARMADURA DE PUNZONAMIENTO. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	279	FORJADO 8,05. ARMADURA DE ZUNCHOS. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	280	FORJADO 11,90. CASETONES. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	281	FORJADO 11,90. ARMADURA ÁBACO INFERIOR. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	282	FORJADO 11,90. ARMADURA ÁBACO SUPERIOR. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	283	FORJADO 11,90. ARMADURA REFUERZO INFERIOR. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	284	FORJADO 11,90. ARMADURA REFUERZO SUPERIOR EN X. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	286	FORJADO 11,90. ARMADURA DE ESTRIBOS EN X. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	287	FORJADO 11,90. ARMADURA DE ESTRIBOS EN Y. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	288	FORJADO 11,90. ARMADURA DE PUNZONAMIENTO. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	289	FORJADO 11,90. ARMADURA DE ZUNCHOS. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	290	PANTALLAS DE ASCENSOR. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	292	MUROS. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
18136	_	295	ESCALERA. EDIFICIO ADMINISTRATIVO
300			ENERGÍA ELÉCTRICA
18136	_	300	MEDIA TENSIÓN. SITUACIÓN CENTRO SECCIONAMIENTO, MEDIDA Y TRANSFORMACIÓN.
18136	_	301	MEDIA TENSIÓN. C.S.M.T. PLANTA, SECCIONES Y ESQUEMA UNIFILAR .
18136	_	302	MEDIA TENSIÓN. C.S.M.T. EDIFICIO E INSTALACIÓN B.T.
18136	_	303	MEDIA TENSIÓN. C.S.M.T. PUESTA A TIERRA
18136	_	308	BAJA TENSIÓN. PLANTA BAJA. FUERZA
18136	_	309	BAJA TENSIÓN. PLANTA PRIMERA. FUERZA
18136	_	310	BAJA TENSIÓN. PLANTA SEGUNDA. FUERZA
18136	_	311	BAJA TENSIÓN. PLANTA CUBIERTA.
18136	_	314	BAJA TENSIÓN. ALUMBRADO EXTERIOR
18136	_	316	BAJA TENSIÓN. PLANTA BAJA. ALUMBRADO
18136	_	317	BAJA TENSIÓN. PLANTA PRIMERA. ALUMBRADO
18136	_	318	BAJA TENSIÓN. PLANTA SEGUNDA. ALUMBRADO
18136	_	319	BAJA TENSIÓN. PLANTA CUBIERTA. ALUMBRADO
18136	_	320	ESQUEMAS UNIFILARES BAJA TENSIÓN: C.G.B.T.
18136	_	321	ESQUEMAS UNIFILARES BAJA TENSIÓN: C.S. SAI, C.S. FONT Y C.S.P.1
18136	_	322	ESQUEMAS UNIFILARES BAJA TENSIÓN: C.S. CLIMA Y C.S.P.2
18136	_	350	BAJA TENSIÓN. RED DE TIERRAS
400			SANEAMIENTO Y FONTANERÍA
18136	_	401	SANEAMIENTO. DISTRIBUCIÓN PLANTA BAJA
18136	_	402	SANEAMIENTO. DISTRIBUCIÓN PLANTA PRIMERA
18136	_	403	SANEAMIENTO. DISTRIBUCIÓN PLANTA SEGUNDA
18136	_	404	SANEAMIENTO. DISTRIBUCIÓN PLANTA CUBIERTA
18136	_	421	FONTANERÍA. DISTRIBUCIÓN PLANTA BAJA
18136	_	422	FONTANERÍA. DISTRIBUCIÓN PLANTA PRIMERA
18136	_	423	FONTANERÍA. DISTRIBUCIÓN PLANTA SEGUNDA
18136	_	424	FONTANERÍA. DISTRIBUCIÓN PLANTA CUBIERTA
18136	_	425	FONTANERÍA. ESQUEMA DE PRINCIPIO

460 GAS	
18136 _ 460	INSTALACIÓN GAS. PLANTA GENERAL DISTRIBUCIÓN.
18136 _ 464	INSTALACIÓN GAS. PLANTA SEGUNDA.
18136 _ 465	INSTALACIÓN DE GAS. ESQUEMA ISOMÉTRICO.
18136 _ 466	INSTALACIÓN DE GAS. ESQUEMA ERM.
500 CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN	
18136 _ 501	CLIMATIZACIÓN. CONDUCTOS. DISTRIBUCIÓN PLANTA BAJA
18136 _ 502	CLIMATIZACIÓN. CONDUCTOS. DISTRIBUCIÓN PLANTA PRIMERA
18136 _ 503	CLIMATIZACIÓN. CONDUCTOS. DISTRIBUCIÓN PLANTA SEGUNDA
18136 _ 504	CLIMATIZACIÓN. CONDUCTOS. DISTRIBUCIÓN PLANTA CUBIERTA
18136 _ 511	CLIMATIZACIÓN. TUBERÍAS. DISTRIBUCIÓN PLANTA BAJA
18136 _ 512	CLIMATIZACIÓN. TUBERÍAS. DISTRIBUCIÓN PLANTA PRIMERA
18136 _ 513	CLIMATIZACIÓN. TUBERÍAS. DISTRIBUCIÓN PLANTA SEGUNDA
18136 _ 514	CLIMATIZACIÓN. TUBERÍAS. DISTRIBUCIÓN PLANTA CUBIERTA
18136 _ 515	CLIMATIZACIÓN. ESQUEMA DE PRINCIPIO
18136 _ 521	VENTILACIÓN. DISTRIBUCIÓN PLANTA BAJA
18136 _ 522	VENTILACIÓN. DISTRIBUCIÓN PLANTA PRIMERA
18136 _ 523	VENTILACIÓN. DISTRIBUCIÓN PLANTA SEGUNDA
18136 _ 524	VENTILACIÓN. DISTRIBUCIÓN PLANTA CUBIERTA
570 TELECOMUNICACIONES	
18136 _ 571	PLANTA BAJA - VOZ Y DATOS
18136 _ 572	PLANTA PRIMERA - VOZ Y DATOS
18136 _ 573	PLANTA SEGUNDA - VOZ Y DATOS
18136 _ 575	PLANTA BAJA - TELEVISIÓN Y RADIO
18136 _ 577	PLANTA SEGUNDA - TELEVISIÓN Y RADIO
18136 _ 579	PLANTA BAJA - SEGURIDAD Y CCTV
18136 _ 580	PLANTA PRIMERA - SEGURIDAD Y CCTV
18136 _ 581	PLANTA SEGUNDA - SEGURIDAD Y CCTV
18136 _ 584	PLANTA BAJA - MEGAFONÍA
18136 _ 585	PLANTA PRIMERA - MEGAFONÍA
18136 _ 586	PLANTA SEGUNDA - MEGAFONÍA
600 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	
18136 _ 601	SECTORIZACIÓN. PLANTA BAJA
18136 _ 602	SECTORIZACIÓN. PLANTA PRIMERA
18136 _ 603	SECTORIZACIÓN. PLANTA SEGUNDA
18136 _ 611	EVACUACIÓN. PLANTA BAJA
18136 _ 612	EVACUACIÓN. PLANTA PRIMERA
18136 _ 613	EVACUACIÓN. PLANTA SEGUNDA
18136 _ 641	DETECCIÓN Y ALARMA. PLANTA BAJA
18136 _ 642	DETECCIÓN Y ALARMA. PLANTA PRIMERA
18136 _ 643	DETECCIÓN Y ALARMA. PLANTA SEGUNDA
18136 _ 661	EXTINCIÓN. PLANTA BAJA
18136 _ 662	EXTINCIÓN. PLANTA PRIMERA
18136 _ 663	EXTINCIÓN. PLANTA SEGUNDA

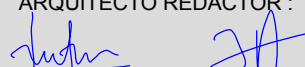
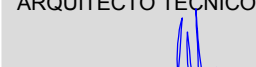
700	ACABADOS, FALSOS TECHOS Y CARPINTERÍA
18136 _ 701	PLANTA BAJA - ACABADOS VERTICALES
18136 _ 702	PLANTA PRIMERA - ACABADOS VERTICALES
18136 _ 703	PLANTA SEGUNDA -ACABADOS VERTICALES
18136 _ 704	PLANTA CUBIERTA - ACABADOS VERTICALES
18136 _ 711	PLANTA BAJA - LOCALIZACIÓN DE CARPINTERÍA
18136 _ 712	PLANTA PRIMERA - LOCALIZACIÓN DE CARPINTERÍA
18136 _ 713	PLANTA SEGUNDA - LOCALIZACIÓN DE CARPINTERÍA
18136 _ 714	PLANTA CUBIERTA - LOCALIZACIÓN DE CARPINTERÍA
18136 _ 721	PLANTA BAJA - ACABADOS HORIZONTALES Y FALSOS TECHOS
18136 _ 722	PLANTA PRIMERA - ACABADOS HORIZONTALES Y FALSOS TECHOS
18136 _ 723	PLANTA SEGUNDA -ACABADOS HORIZONTALES Y FALSOS TECHOS
18136 _ 724	PLANTA CUBIERTA -ACABADOS HORIZONTALES
18136 _ 730	MEMORIA DE CARPINTERÍA EXTERIOR 1
18136 _ 731	MEMORIA DE CARPINTERÍA EXTERIOR 2
18136 _ 732	MEMORIA DE CARPINTERÍA EXTERIOR 3
18136 _ 733	MEMORIA DE CARPINTERÍA EXTERIOR 5
18136 _ 740	MEMORIA DE CARPINTERÍA INTERIOR 1
18136 _ 741	MEMORIA DE CARPINTERÍA INTERIOR 2
18136 _ 760	MEMORIA DE CARPINTERIA INTERIOR MAMPARAS1
18136 _ 770	MEMORIA DE CERRAJERIA
800	DETALLES Y SECCIONES CONSTRUCTIVAS
18136 _ 800	SECCION CONSTRUCTIVA1
18136 _ 801	SECCION CONSTRUCTIVA2
18136 _ 802	SECCION CONSTRUCTIVA4
18136 _ 803	SECCION CONSTRUCTIVA5
18136 _ 805	SUBESTRUCTURA FACHADA1
18136 _ 806	SUBESTRUCTURA FACHADA2
900	URBANIZACIÓN
18136 _ 900	PLANTA DE URBANIZACIÓN

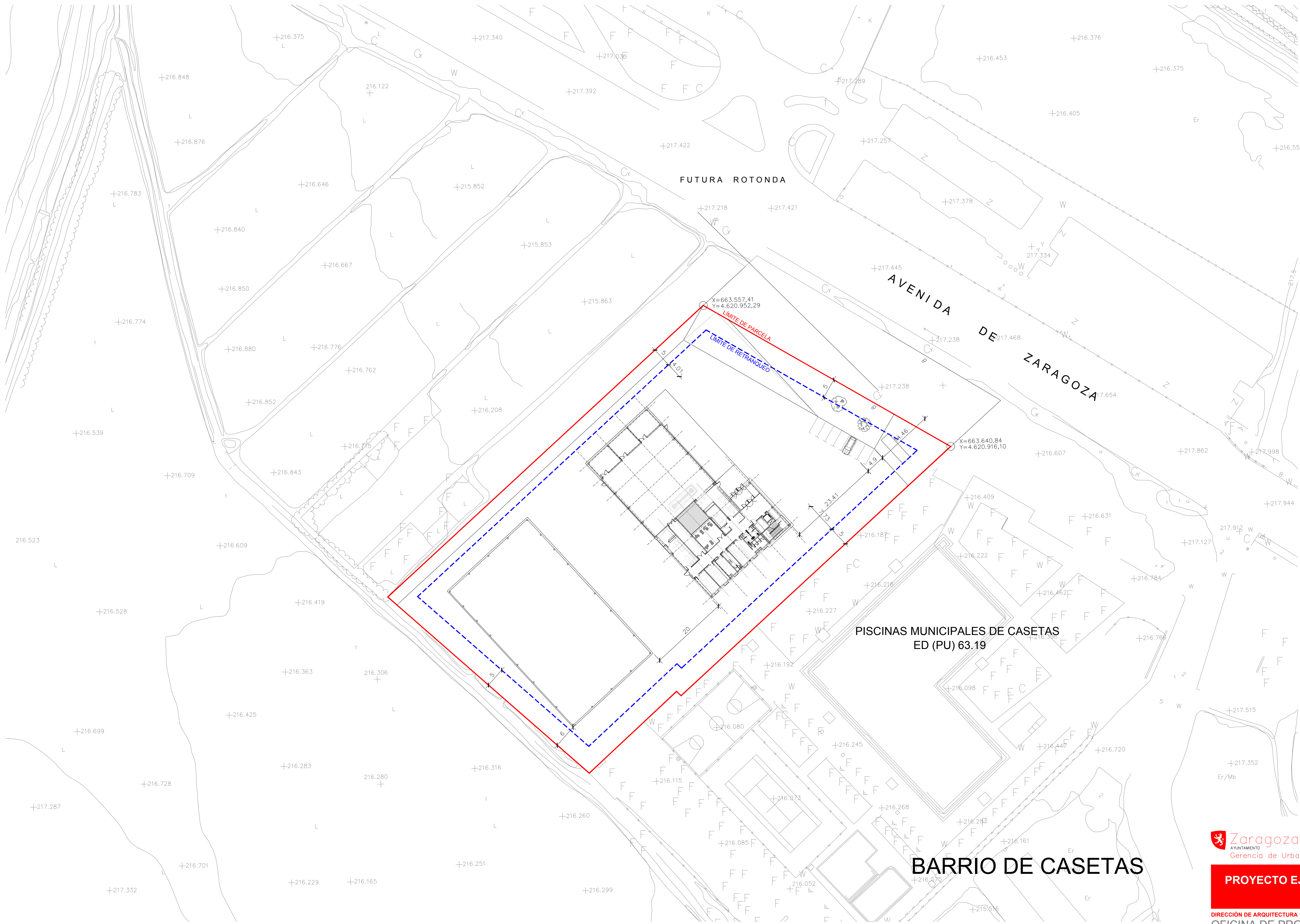


**PROYECTO EJECUCION DE PARQUE DE BOMBEROS
EN CASETAS**

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA
UNIDAD : OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PLANO : SITUACION

ARQUITECTO REDACTOR :  ANTONIO LOREN COLLADO JOSE ANGEL RUIZ GONZÁLEZ	ARQUITECTO TÉCNICO :  LUIS MINGARRÓ MONTORI	Nº PLANO : 18136-001	REV. A
UNIDAD TÉCNICA :	CÓDIGO : 16-005 CST	EXPTE :	FECHA : JULIO 2016
			ESCALA : 1:1000



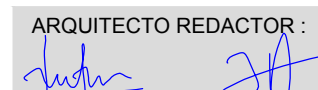
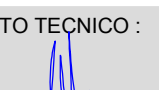
BARRIO DE CASSETAS

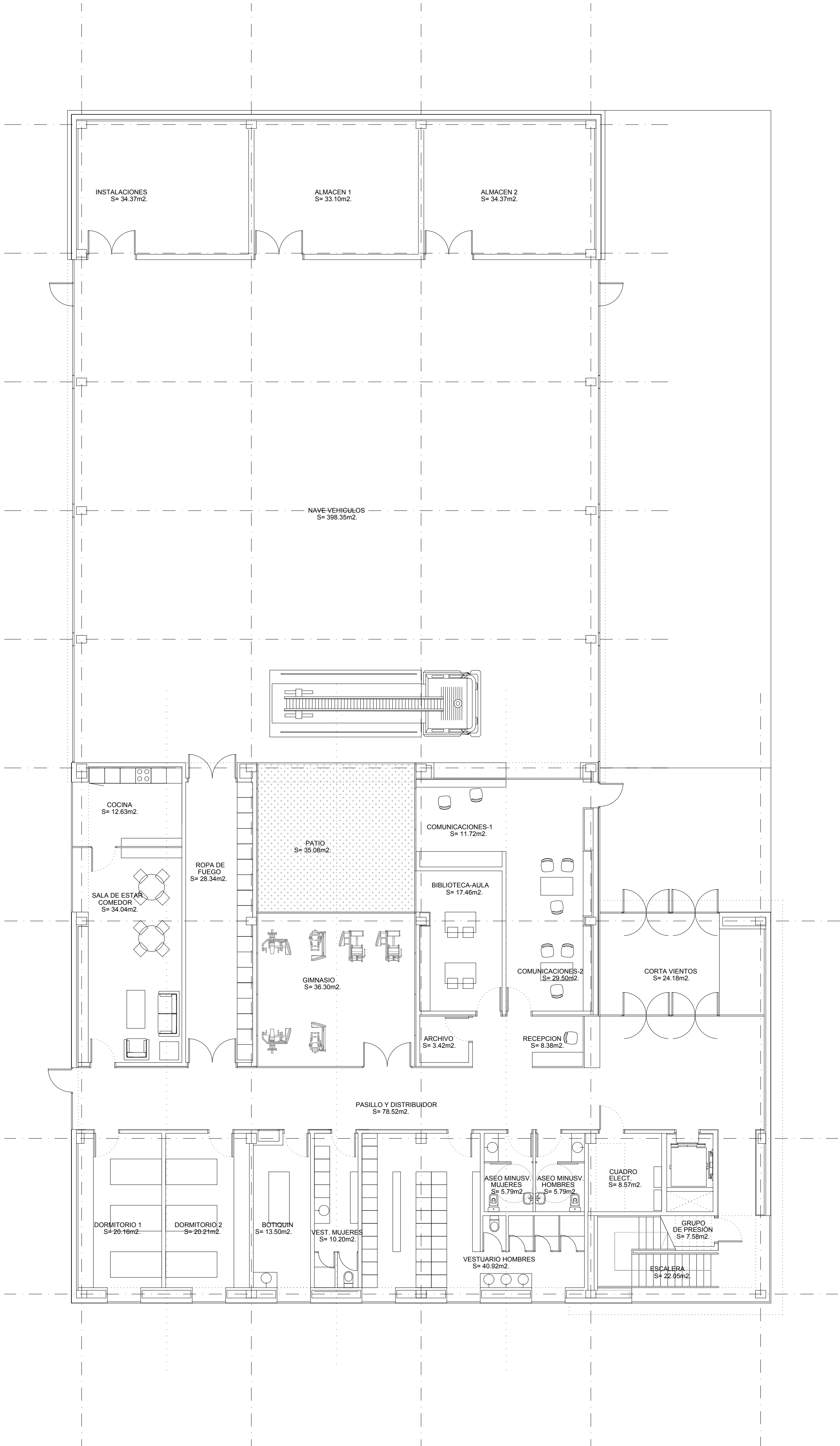


**PROYECTO EJECUCION DE PARQUE DE BOMBEROS
EN CASSETAS**

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA
UNIDAD : OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PLANO : EMPLAZAMIENTO

ARQUITECTO REDACTOR :  ANTONIO LOREN COLLAADO JOSE ANGEL RUIZ GONZÁLEZ	ARQUITECTO TÉCNICO :  LUIS MINGARRO MONTORI	Nº PLANO : 18136-002	REV. A
UNIDAD TÉCNICA :	CÓDIGO : 16-005 CST	EXPTE :	FECHA : JULIO 2016
			ESCALA : 1:500



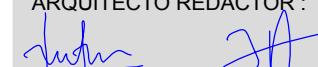


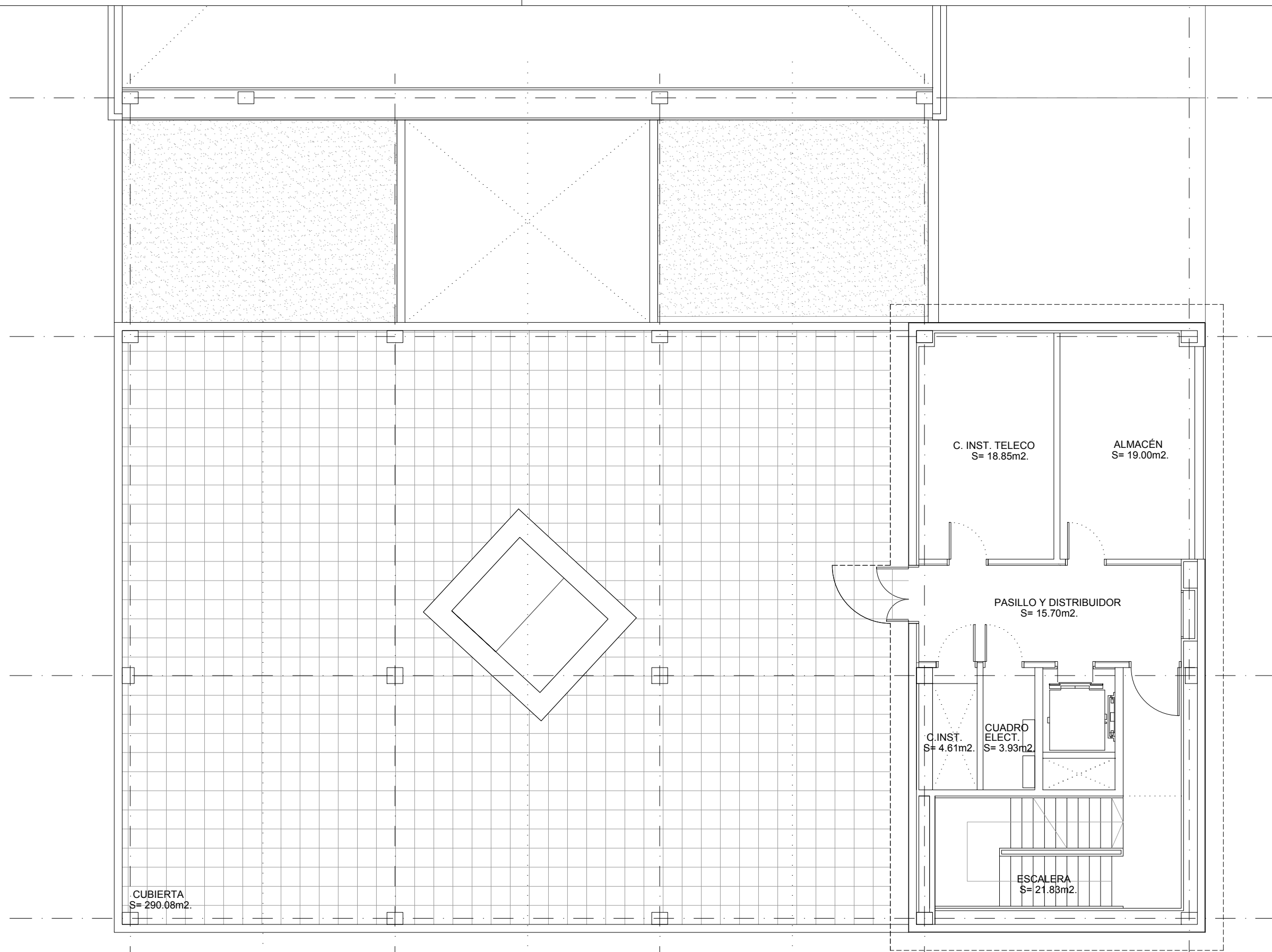
PROYECTO EJECUCION DE PARQUE DE BOMBEROS
EN CASETAS

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

UNIDAD : OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PLANO : USOS Y SUPERFICIES
PLANTA BAJA

ARQUITECTO REDACTOR :  ANTONIO LOREN COLLADO JOSE ANGEL RUIZ GONZÁLEZ	ARQUITECTO TÉCNICO :  LUIS MINGARRÓ MONTORI	Nº PLANO : 18136-011	REV. A
UNIDAD TÉCNICA :	CÓDIGO : 16-005 CST	EXPTE :	FECHA : JULIO 2016
			ESCALA : 1:100



**PROYECTO EJECUCION DE PARQUE DE BOMBEROS
EN CASETAS**

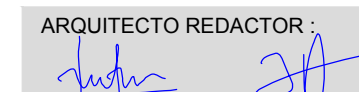
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

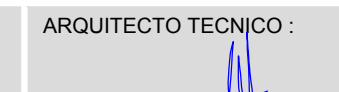
OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

UNIDAD :

OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

**PLANO : USOS Y SUPERFICIES
PLANTA PRIMERA**

ARQUITECTO REDACTOR :

ANTONIO LOREN COLLADO
JOSE ANGEL RUIZ GONZÁLEZ

ARQUITECTO TECNICO :

LUIS MINGARRO MONTORI

Nº PLANO :
18136-012
REV. A

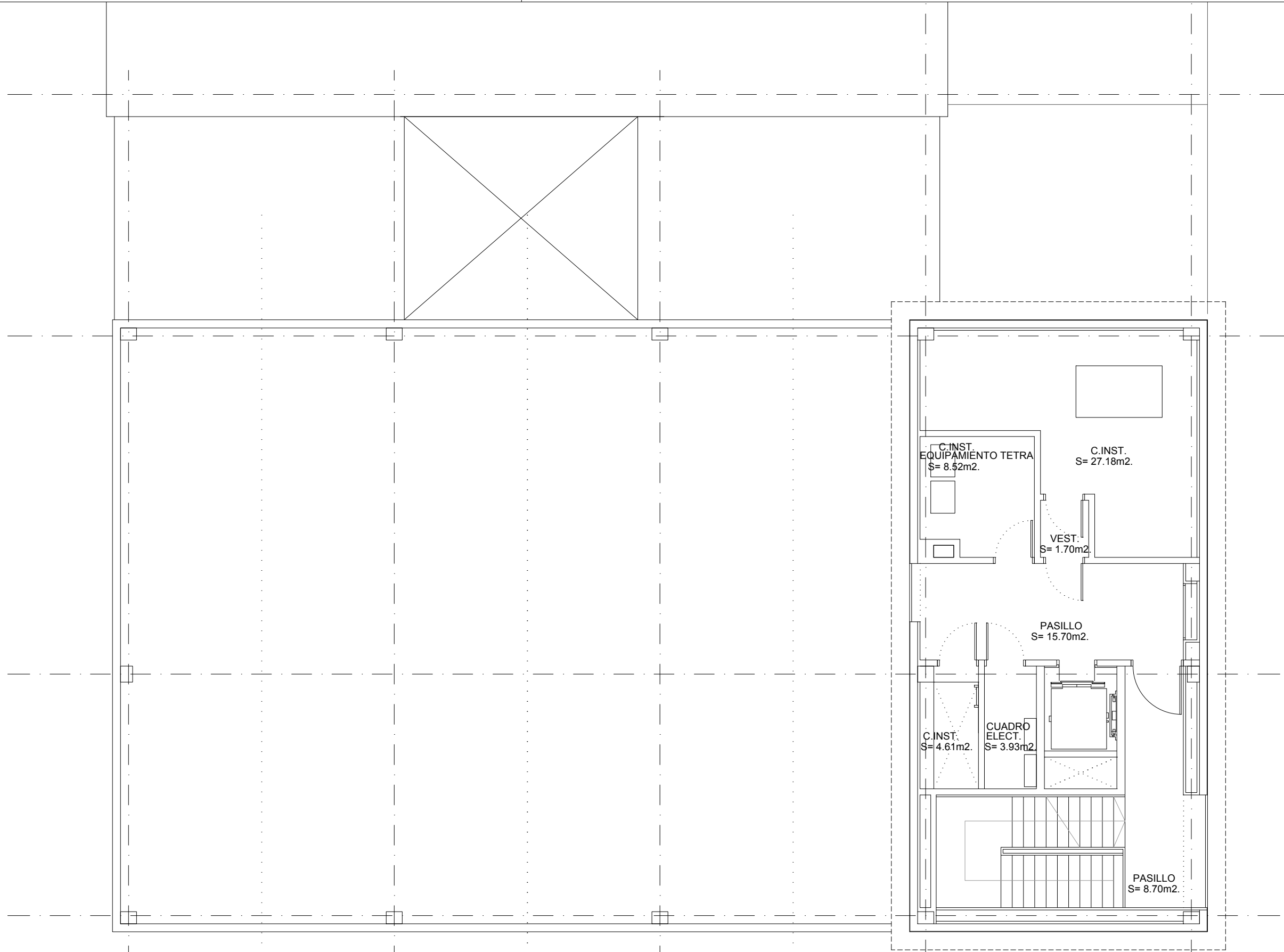
UNIDAD TECNICA :

CÓDIGO :
16-005 CST

EXPTE :

FECHA :
JULIO 2016

ESCALA :
1:100

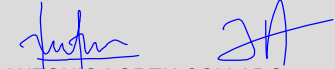


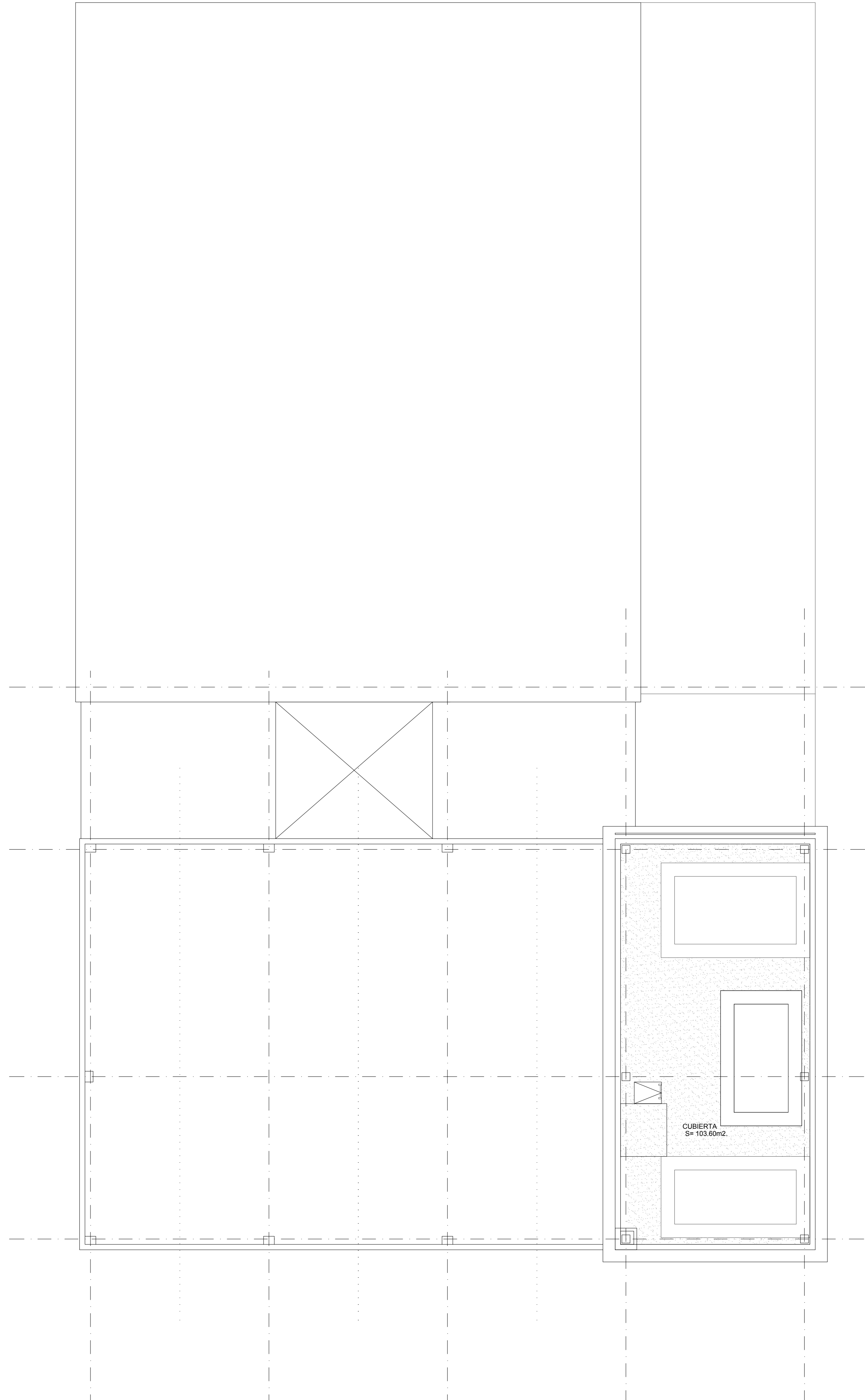
PROYECTO EJECUCION DE PARQUE DE BOMBEROS
EN CASETAS

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

UNIDAD : OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PLANO : USOS Y SUPERFICIES
PLANTA SEGUNDA

ARQUITECTO REDACTOR :  ANTONIO LOREN COLLADO JOSE ANGEL RUIZ GONZÁLEZ		ARQUITECTO TECNICO :  LUIS MINGARRO MONTORI		Nº PLANO : 18136-013		REV. A	
UNIDAD TECNICA :		CÓDIGO : 16-005 CST	EXPTE :	FECHA : JULIO 2016	ESCALA : 1:100		

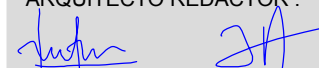


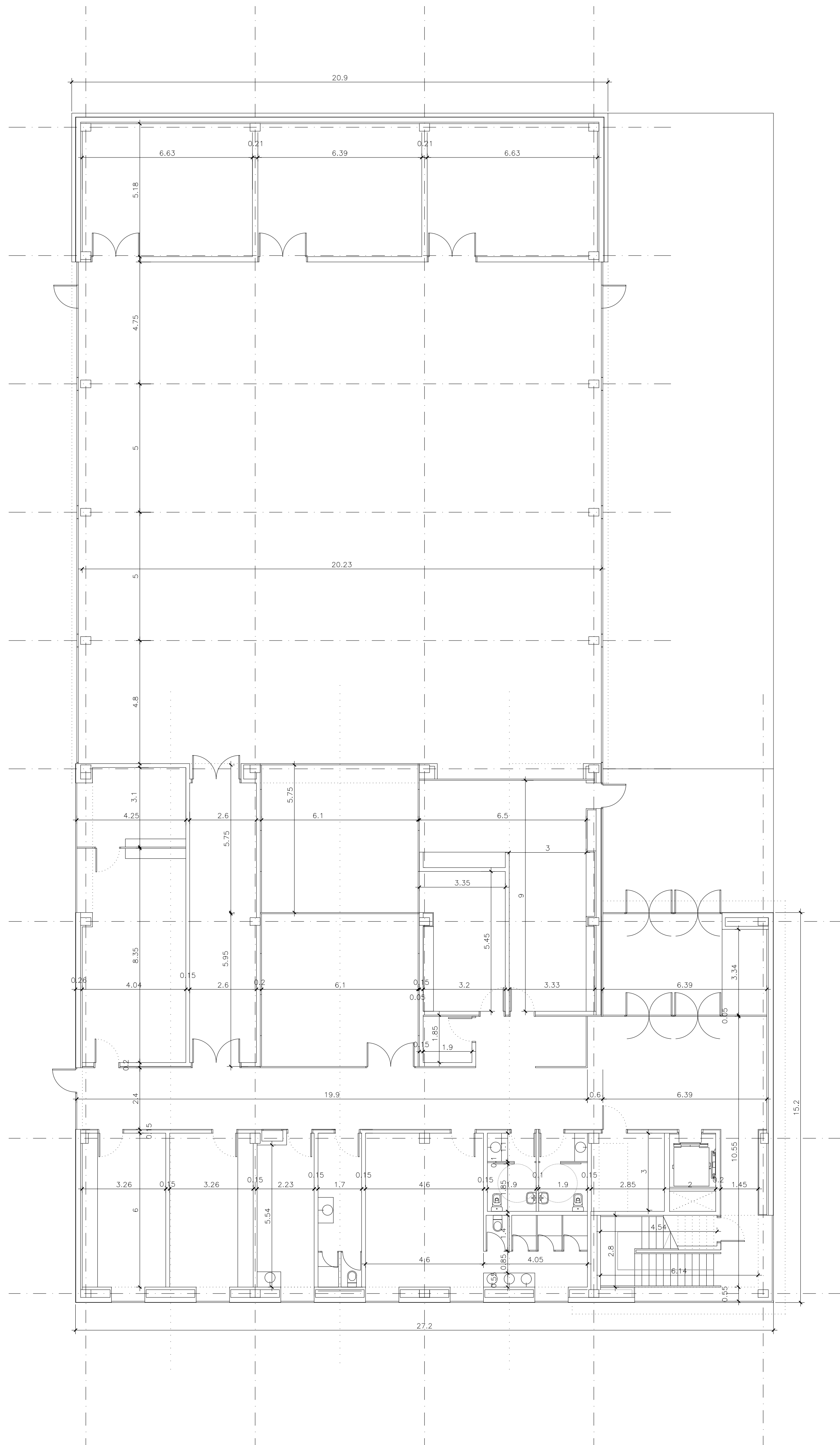
**PROYECTO EJECUCION DE PARQUE DE BOMBEROS
EN CASETAS**

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

UNIDAD : OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

**PLANO : USOS Y SUPERFICIES
PLANTA CUBIERTA**

ARQUITECTO REDACTOR :  ANTONIO LOREN COLLADO JOSE ANGEL RUIZ GONZÁLEZ	ARQUITECTO TÉCNICO :  LUIS MINGARRÓ MONTORI	Nº PLANO : 18136-014	REV. A
UNIDAD TÉCNICA :	CÓDIGO : 16-005 CST	EXpte : 	FECHA : JULIO 2016
		ESCALA : 1:100	

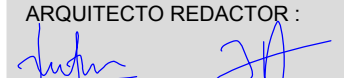
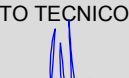


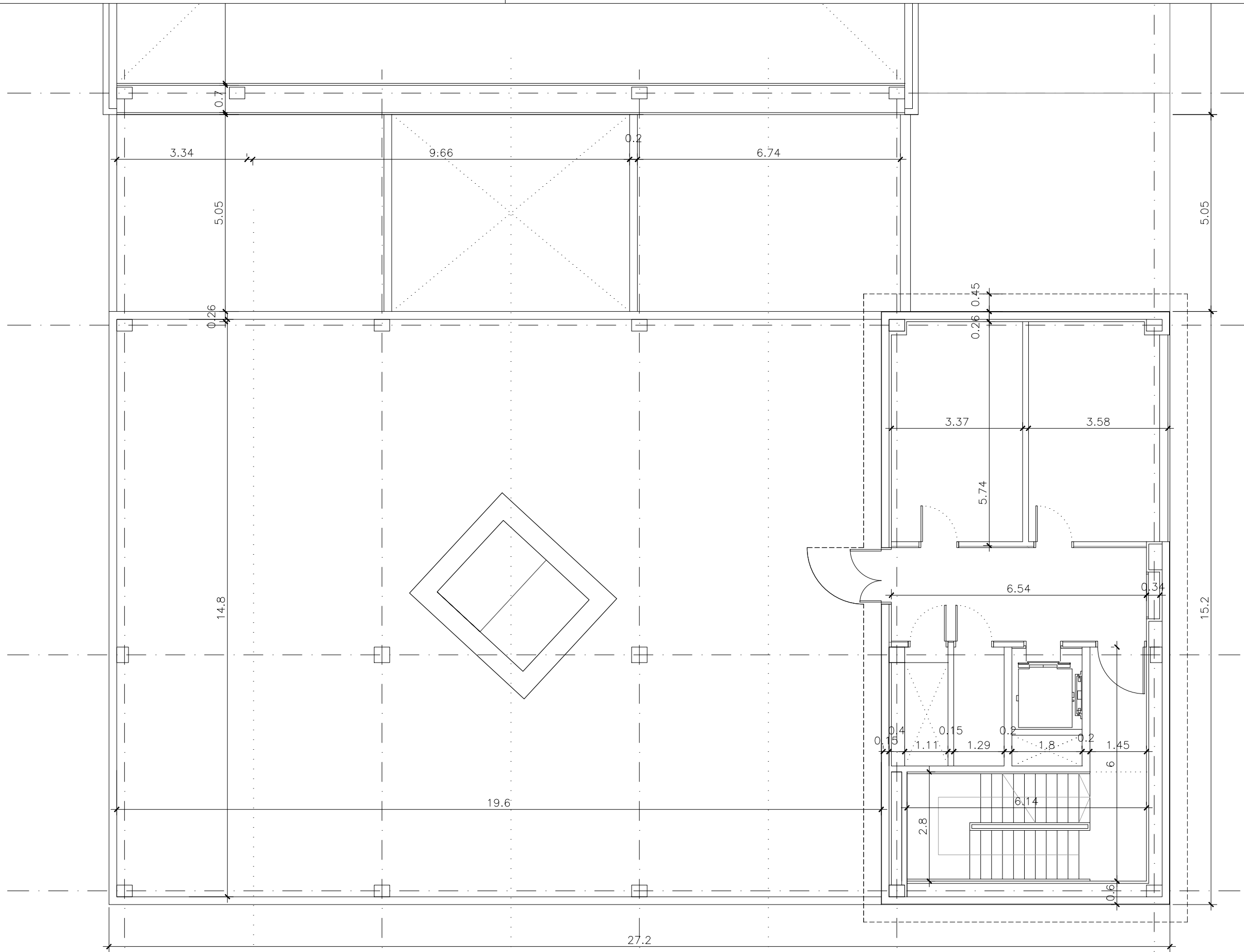
**PROYECTO EJECUCION DE PARQUE DE BOMBEROS
EN CASETAS**

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

UNIDAD : OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PLANO : COTAS
PLANTA BAJA

ARQUITECTO REDACTOR :  ANTONIO LOREN COLLADO JOSE ANGEL RUIZ GONZÁLEZ	ARQUITECTO TÉCNICO :  LUIS MINGARRÓ MONTORI	Nº PLANO : 18136-021	REV. A
UNIDAD TÉCNICA :	CÓDIGO : 16-005 CST	EXPTE :	FECHA : JULIO 2016
			ESCALA : 1:100

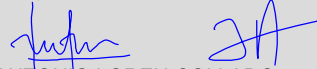


**PROYECTO EJECUCION DE PARQUE DE BOMBEROS
EN CASETAS**

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

UNIDAD : OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PLANO : COTAS
PLANTA PRIMERA

ARQUITECTO REDACTOR :

ANTONIO LOREN COLLADO
JOSE ANGEL RUIZ GONZÁLEZ

ARQUITECTO TÉCNICO :

LUIS MINGARRO MONTORI

Nº PLANO : REV. A
18136-022

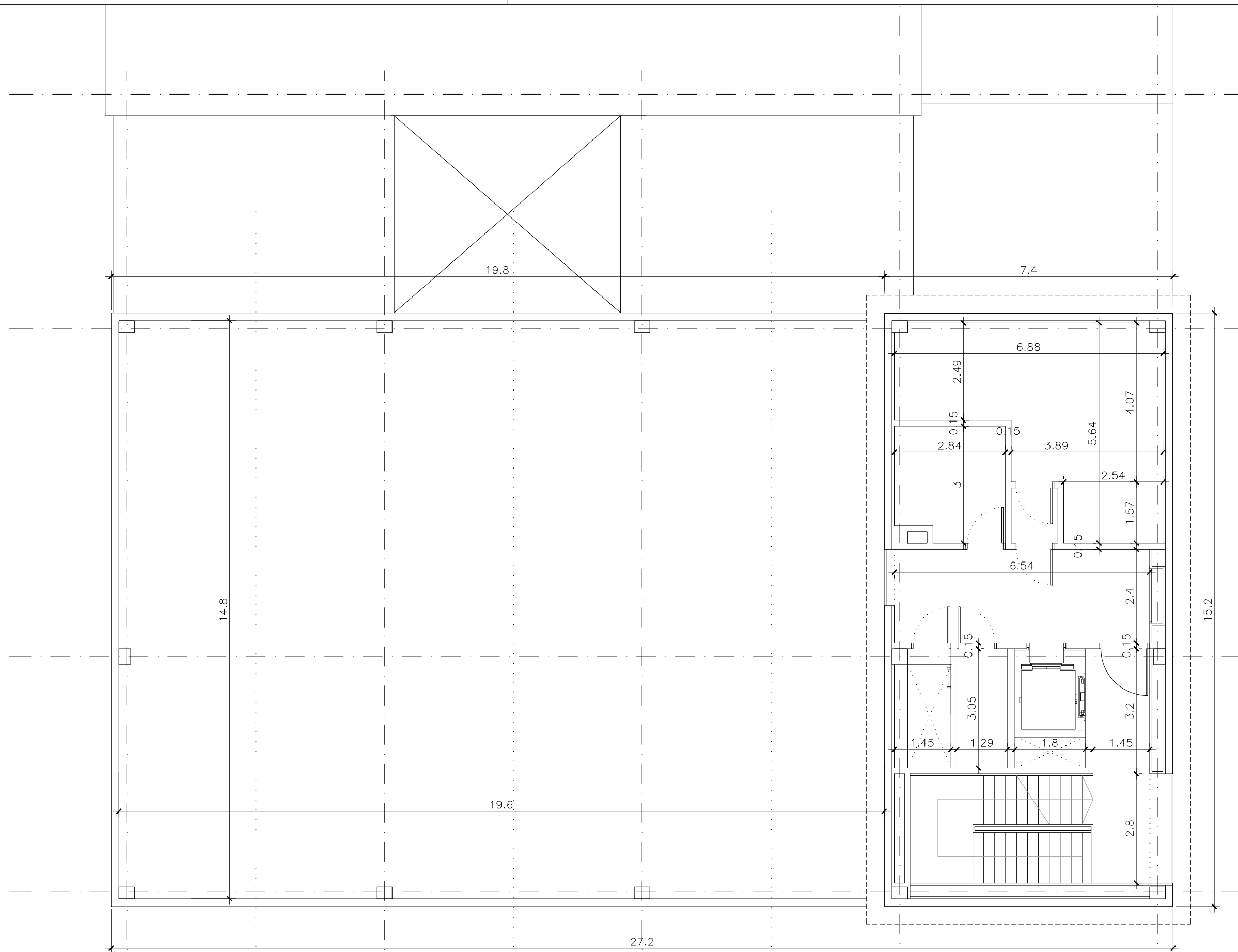
UNIDAD TECNICA :

CÓDIGO :
16-005 CST

EXPTE :

FECHA :
JULIO 2016

ESCALA :
1:100

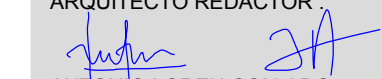


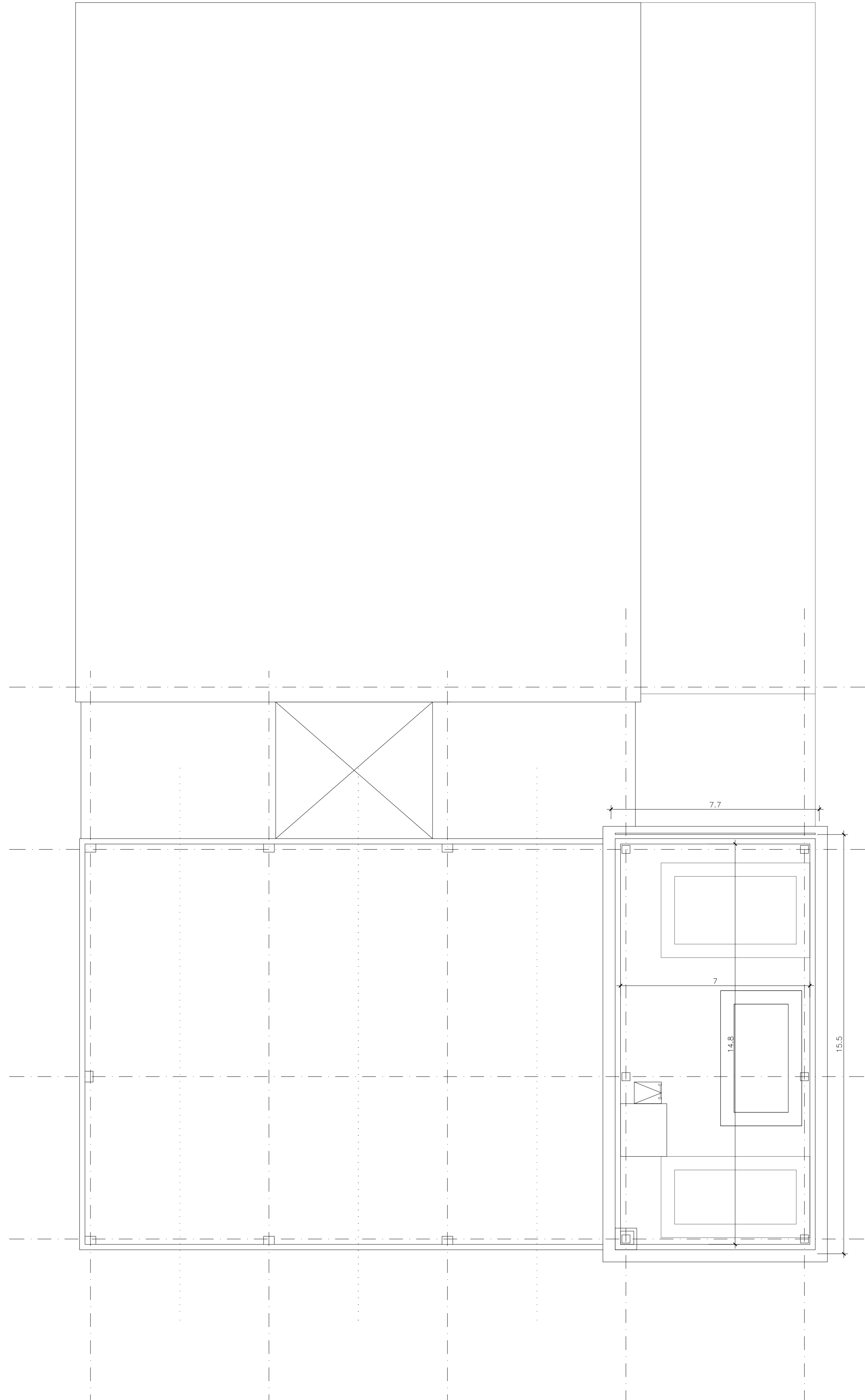
**PROYECTO EJECUCION DE PARQUE DE BOMBEROS
EN CASETAS**

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

UNIDAD : OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PLANO : COTAS
PLANTA SEGUNDA

ARQUITECTO REDACTOR :  ANTONIO LOREN COLLADO JOSE ANGEL RUIZ GONZÁLEZ		ARQUITECTO TECNICO :  LUIS MINGARRO MONTORI		Nº PLANO : 18136-023		REV. A	
UNIDAD TECNICA :		CÓDIGO : 16-005 CST	EXPTE :	FECHA : JULIO 2016	ESCALA : 1:100		



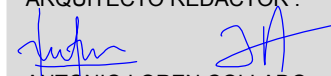


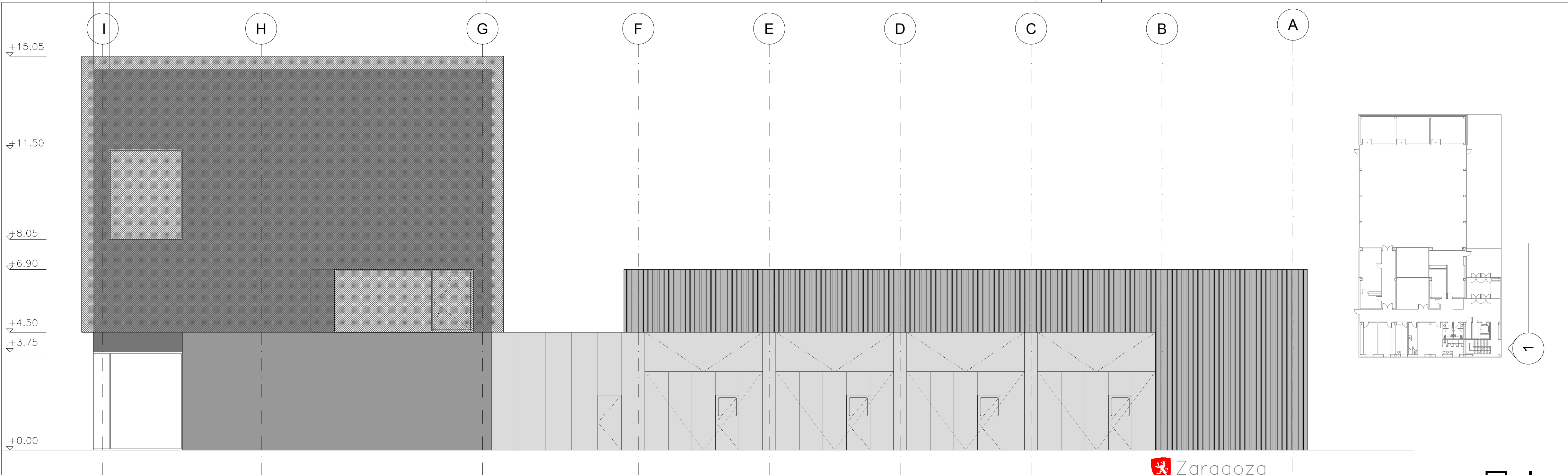
PROYECTO EJECUCION DE PARQUE DE BOMBEROS
EN CASETAS

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

UNIDAD : OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PLANO : COTAS
PLANTA CUBIERTA

ARQUITECTO REDACTOR :  ANTONIO LOREN COLLADO JOSE ANGEL RUIZ GONZÁLEZ	ARQUITECTO TÉCNICO :  LUIS MINGARRÓ MONTORI	Nº PLANO : 18136-024	REV. A
UNIDAD TÉCNICA :	CÓDIGO : 16-005 CST	EXPTE :	FECHA : JULIO 2016
			ESCALA : 1:100

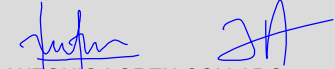


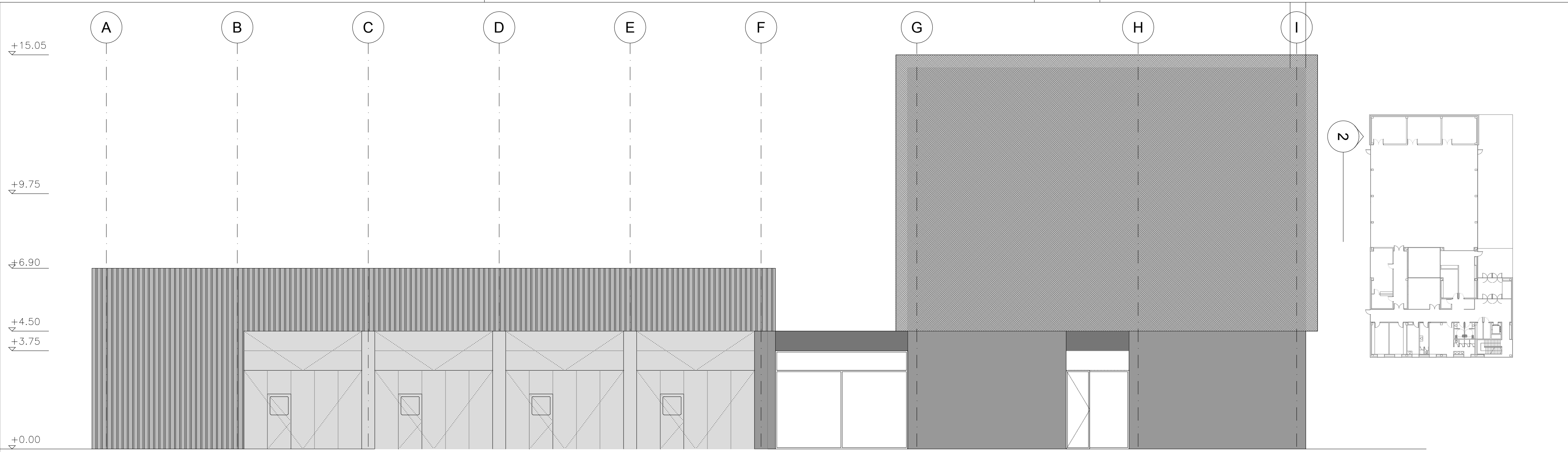
1 ALZADO NORESTE
1:100

PROYECTO EJECUCION DE PARQUE DE BOMBEROS
EN CASETAS

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA
UNIDAD : OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PLANO : ALZADOS
ALZADO NORESTE

ARQUITECTO REDACTOR :  ANTONIO LOREN COLLADO JOSE ANGEL RUIZ GONZÁLEZ		ARQUITECTO TECNICO :  LUIS MINGARRO MONTORI		Nº PLANO : 18136-030		REV. A	
UNIDAD TECNICA :		CÓDIGO : 16-005 CST	EXPTE :	FECHA : JULIO 2016	ESCALA : 1:100		



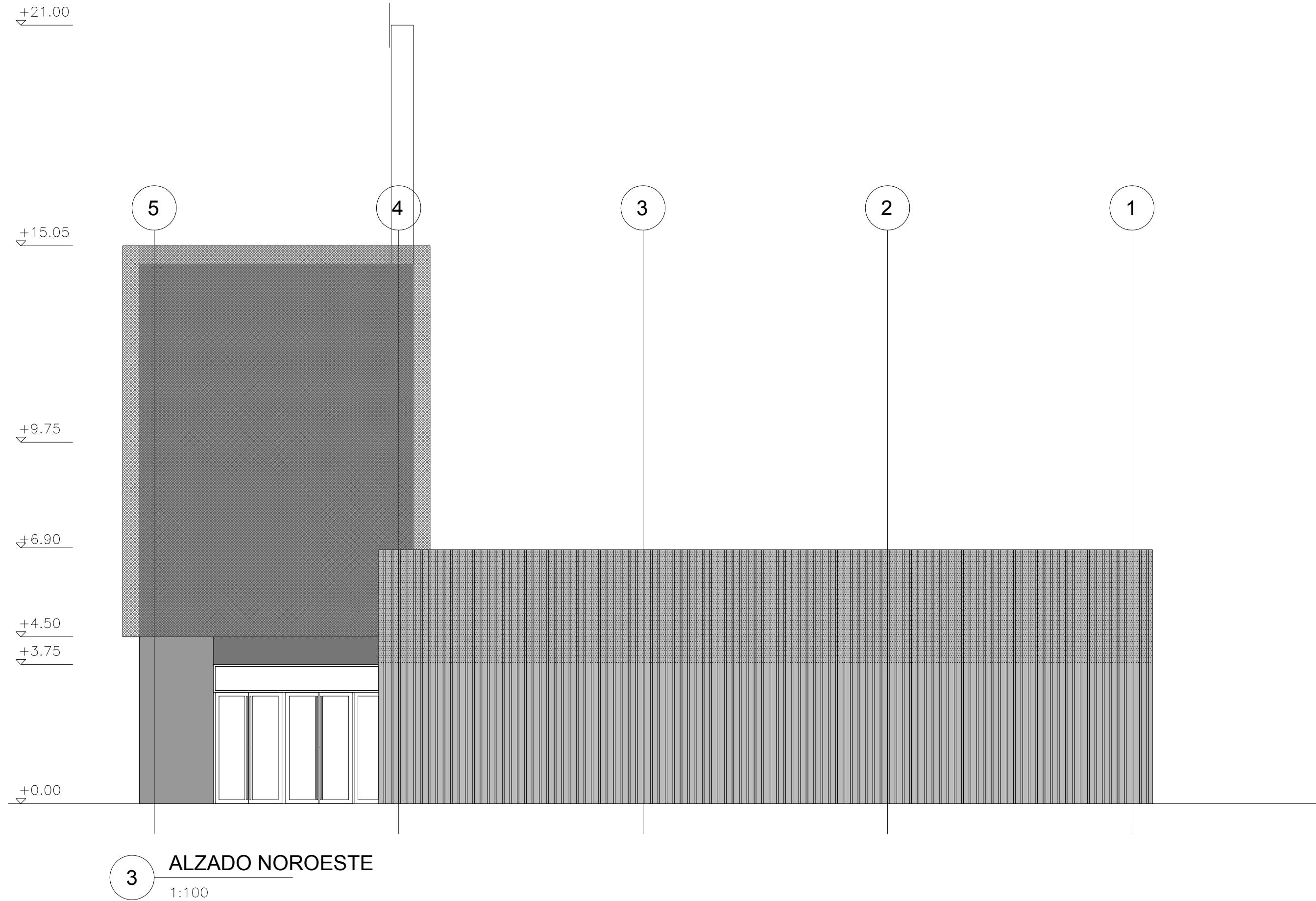
2 ALZADO SUDOESTE
1:100

PROYECTO EJECUCION DE PARQUE DE BOMBEROS
EN CASETAS

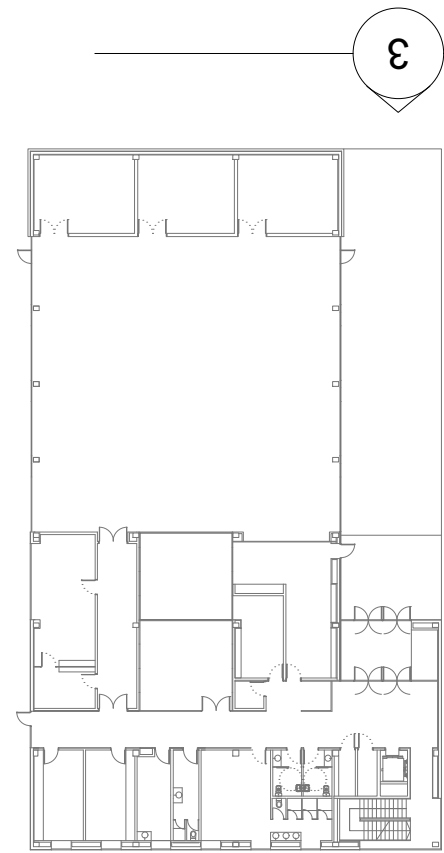
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA
UNIDAD : OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PLANO : ALZADOS
ALZADO SUDOESTE

ARQUITECTO REDACTOR :  ANTONIO LOREN COLLADO JOSE ANGEL RUIZ GONZÁLEZ		ARQUITECTO TECNICO :  LUIS MINGARRO MONTORI		Nº PLANO : 18136-031		REV. A	
UNIDAD TECNICA :		CÓDIGO : 16-005 CST	EXPTE :	FECHA : JULIO 2016	ESCALA : 1:100		



3 ALZADO NOROESTE
1:100



 **Zaragoza**
AYUNTAMIENTO
Gerencia de Urbanismo



PROYECTO EJECUCION DE PARQUE DE BOMBEROS EN CASETAS

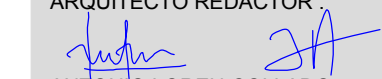
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

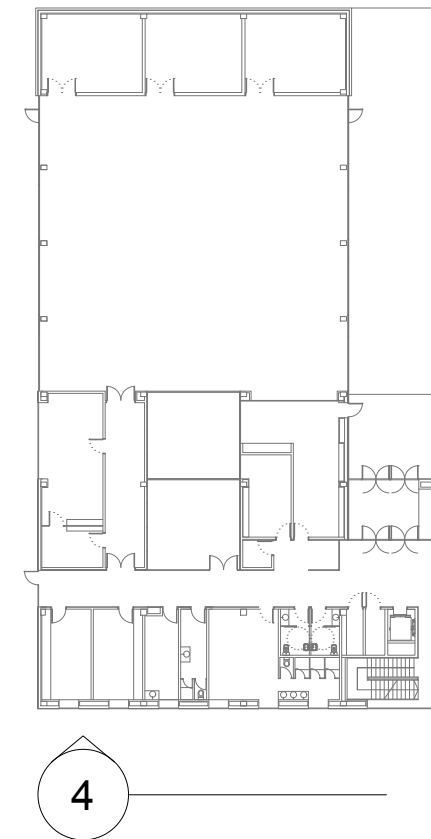
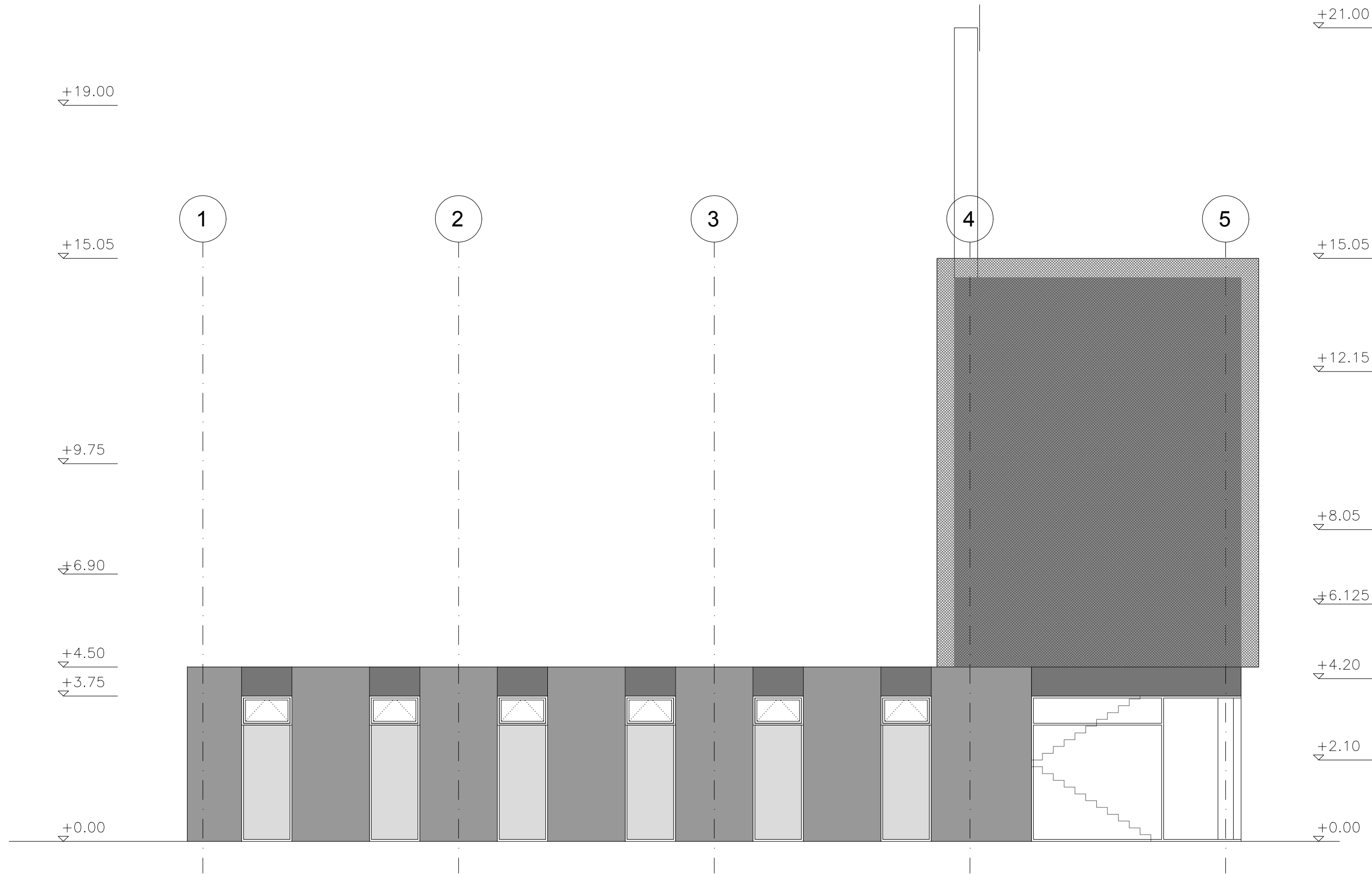
OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

UNIDAD :

OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PLANO : ALZADOS ALZADO NOROESTE

ARQUITECTO REDACTOR :  ANTONIO LOREN COLLADO JOSE ANGEL RUIZ GONZÁLEZ		ARQUITECTO TECNICO :  LUIS MINGARRO MONTORI		Nº PLANO : 18136-032	
UNIDAD TECNICA :		CÓDIGO : 16-005 CST	EXPTE : 	FECHA : JULIO 2016	ESCALA : 1:100



PROYECTO EJECUCION DE PARQUE DE BOMBEROS EN CASETAS

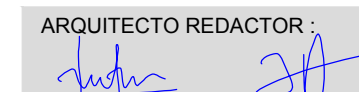
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

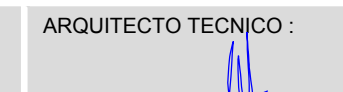
OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

UNIDAD :

OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PLANO : ALZADOS ALZADO SUDESTE

ARQUITECTO REDACTOR :

ANTONIO LOREN COLLADO
JOSE ANGEL RUIZ GONZÁLEZ

ARQUITECTO TECNICO :

LUIS MINGARRO MONTORI

Nº PLANO : REV. A
18136-033

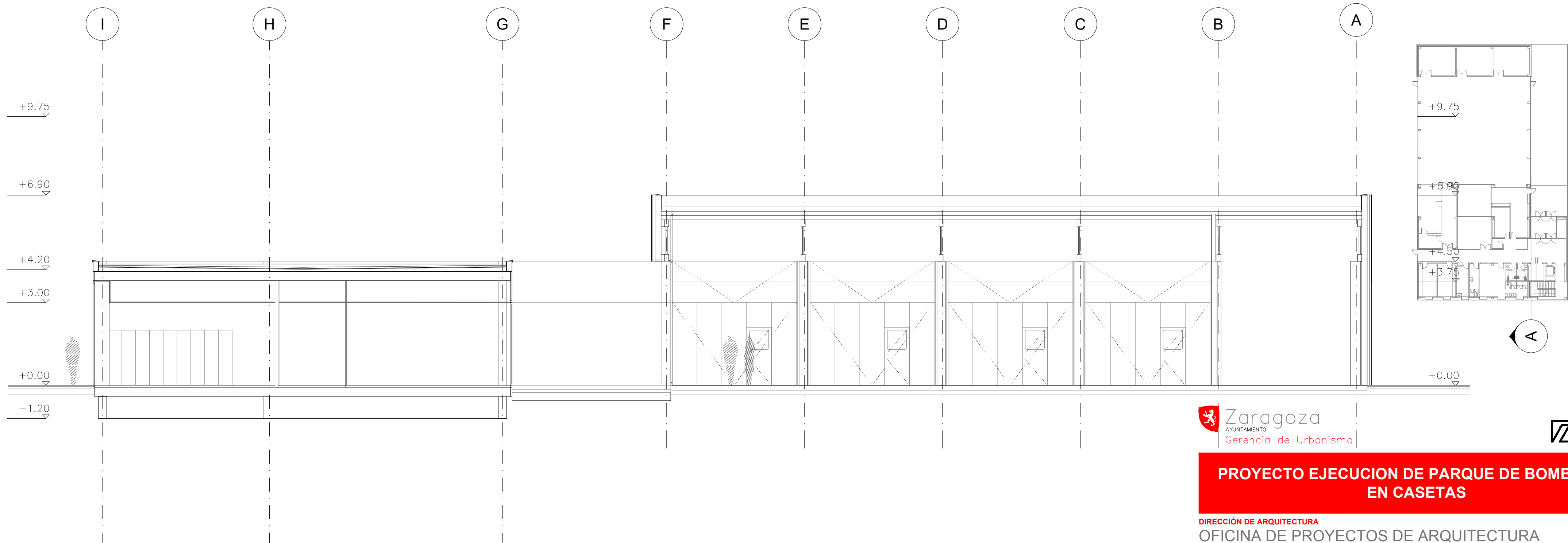
UNIDAD TECNICA :

CÓDIGO :
16-005 CST

EXPTE :

FECHA :
JULIO 2016

ESCALA :
1:100



A SECCION TRANSVERSAL
1:100



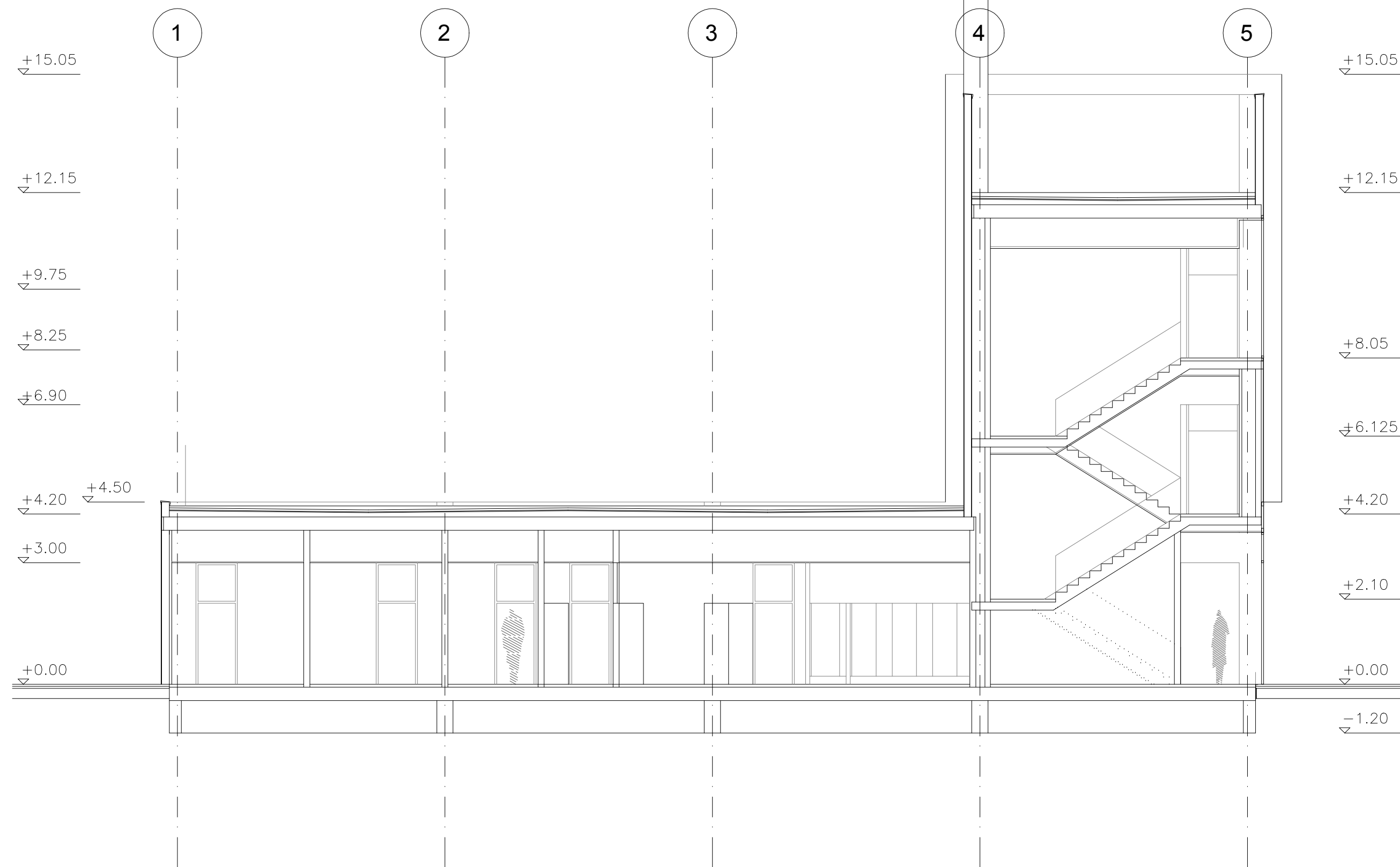
**PROYECTO EJECUCION DE PARQUE DE BOMBEROS
EN CASETAS**

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

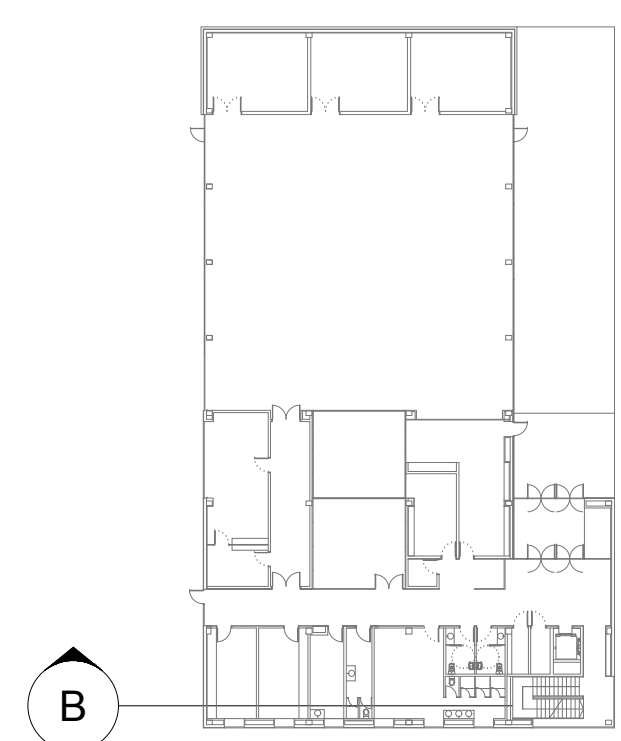
UNIDAD : OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PLANO : SECCIONES
SECCIÓN LONGITUDINAL A

ARQUITECTO REDACTOR :  ANTONIO LOREN COLLADO JOSE ANGEL RUIZ GONZÁLEZ		ARQUITECTO TECNICO :  LUIS MINGARRO MONTORI		Nº PLANO : 18136-040		REV. A			
UNIDAD TECNICA :		CÓDIGO : 16-005 CST		EXPTE :		FECHA : JULIO 2016		ESCALA : 1:100	



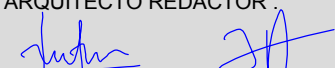
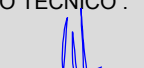
B SECCION TRANSVERSAL
1:100

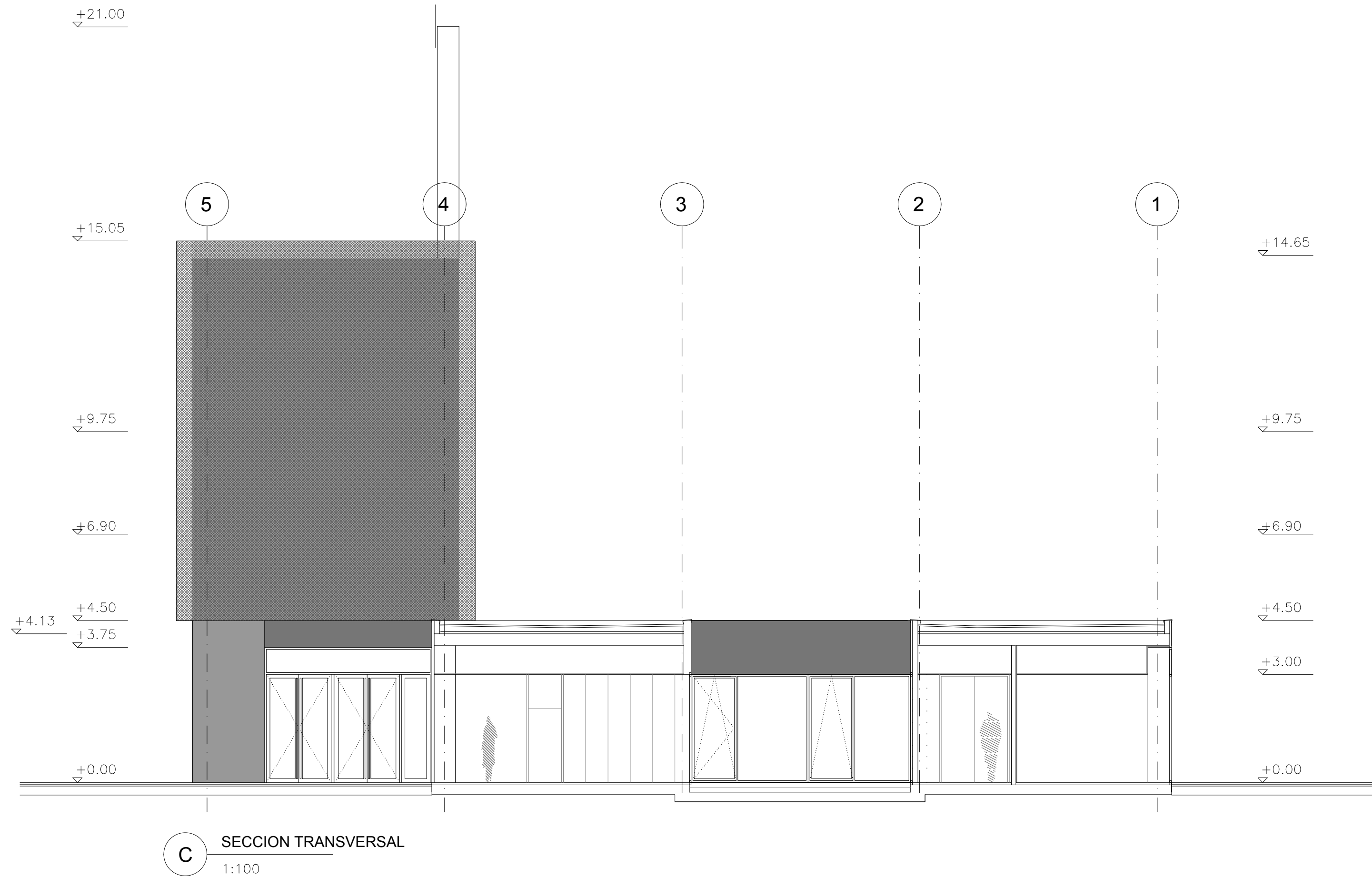


**PROYECTO EJECUCION DE PARQUE DE BOMBEROS
EN CASETAS**

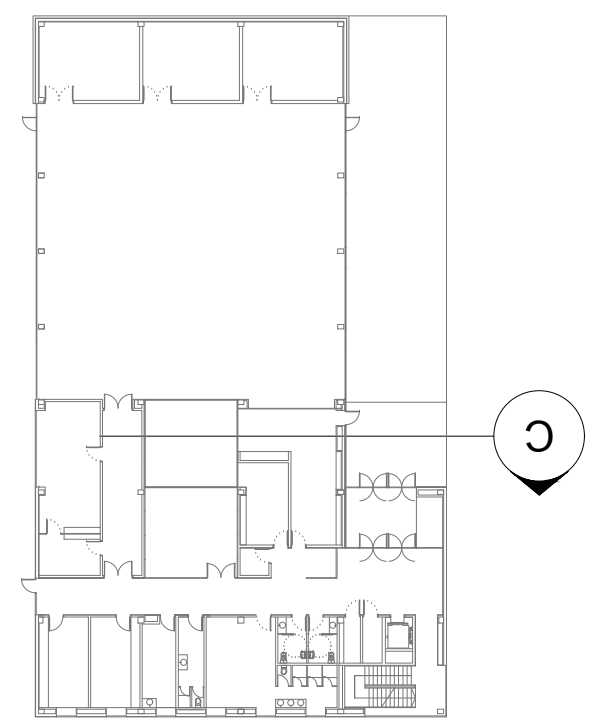
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA
UNIDAD : OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PLANO : SECCIONES
SECCIÓN TRANSVERSAL B

ARQUITECTO REDACTOR :  ANTONIO LOREN COLLADO JOSE ANGEL RUIZ GONZÁLEZ	ARQUITECTO TECNICO :  LUIS MINGARRO MONTORI	Nº PLANO : 18136-041	REV. A
UNIDAD TECNICA :	CÓDIGO : 16-005 CST	EXPTE :	
		FECHA : JULIO 2016	ESCALA : 1:100



C SECCION TRANSVERSAL
1:100



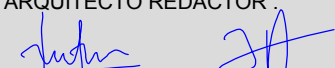
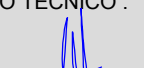
 Zaragoza
AYUNTAMIENTO
Gerencia de Urbanismo

 idom

PROYECTO EJECUCION DE PARQUE DE BOMBEROS
EN CASETAS

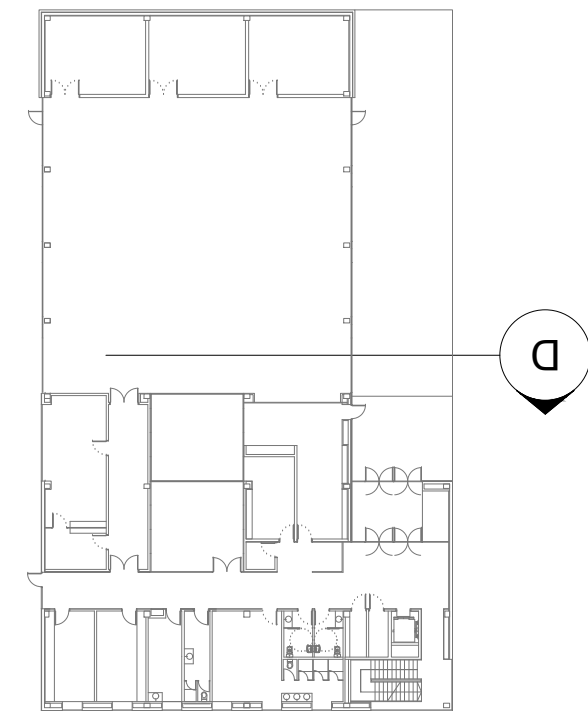
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA
UNIDAD : OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PLANO : SECCIONES
SECCIÓN TRANSVERSAL C

ARQUITECTO REDACTOR :  ANTONIO LOREN COLLADO JOSE ANGEL RUIZ GONZÁLEZ		ARQUITECTO TECNICO :  LUIS MINGARRO MONTORI		Nº PLANO : 18136-042		REV. A	
UNIDAD TECNICA :		CÓDIGO : 16-005 CST	EXPTE :	FECHA : JULIO 2016	ESCALA : 1:100		



D SECCION TRANSVERSAL
1:100



PROYECTO EJECUCION DE PARQUE DE BOMBEROS EN CASETAS

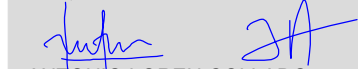
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

UNIDAD :

OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PLANO : SECCIONES SECCIÓN TRANSVERSAL D

ARQUITECTO REDACTOR :  ANTONIO LOREN COLLADO JOSE ANGEL RUIZ GONZÁLEZ		ARQUITECTO TECNICO :  LUIS MINGARRO MONTORI		Nº PLANO : 18136-043		REV. A
UNIDAD TECNICA :		CÓDIGO : 16-005 CST	EXPTE :	FECHA : JULIO 2016	ESCALA : 1:100	